

Título del Proyecto: Capacidades locales para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

Número del Proyecto: 00120927

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Fecha de Inicio: septiembre de 2019

Fecha de finalización: agosto de 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

Breve Descripción

Los 170 municipios priorizados por los PDET presentan condiciones sociales, económicas, de seguridad e institucionales que hacen que el Gobierno Nacional defina acciones que permita estabilizarlas de manera integral y progresiva (Política Paz con Legalidad - Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad).

Dada la debilidad institucional y la precaria gestión fiscal que se traduce en escasas capacidades fiscales, de planeación, de ejecución, de gobernanza y de gestión, este proyecto parte de la premisa que se deben generar capacidades en las administraciones públicas municipales para favorecer la consolidación y estabilización de los territorios y se impulse la implementación de los PDET. Es necesario que las entidades territoriales en los municipios PDET se fortalezcan en los procesos de gestión pública territorial de modo que su capacidad de abordar los ciclos de inversión pública sea eficiente y den cumplimiento a las iniciativas de el Plan Acción de Transformación Territorial de su competencia.

Por otro lado, los PDET demostraron que la vinculación de las comunidades en el rol de gestores de proyectos (respetando el enfoque de género, jóvenes y etnias), no sólo genera la sostenibilidad de las intervenciones, sino que también, fortalece sus capacidades; lo que conduce a apoyar la implementación de iniciativas PDET a través de los demás actores locales y apoya la consolidación de una sociedad constructora de paz y desarrollo.

La Agencia de Renovación del Territorio (en adelante ART) y el PNUD se han comprometido con la ejecución de este proyecto en un periodo de 12 meses, que busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los 170 municipios focalizados, para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET, por medio del desarrollo de Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas y redes de actores locales.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Resultado MECNUD: Fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la transición hacia la paz

Producto(s) Indicativo(s) CPD

00116911: Indicador de género 2A

00116912: Indicador de género 2A

Total, de recursos requeridos:	USD 4.657.056,12	
Total, de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	MPTF:	USD 3.540.095,12
	Contrapartida ART en especie:	USD 716.961,00
	Contrapartida PNUD en especie:	USD 400.000,00
No financiado:		

Acordado por (firmas):

PNUD

Nombre y Cargo:

Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto.

Fecha:

21 octubre 2019

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET son el mecanismo utilizado por el Gobierno Nacional para la transformación estructural del campo y para crear condiciones de legalidad, equidad y bienestar para la población rural de 170 municipios.

En el marco del Acuerdo Final de Paz del año 2016, se focalizó la atención de estos municipios. De igual manera, durante el año 2019, se aprobó la Política de Estabilización: Paz con Legalidad, cuyo objetivo es el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por la violencia y la ilegalidad, a través de inversiones públicas progresivas, unificadas y concertadas con los actores del territorio, que permitan la equidad y la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana. El mismo Plan Nacional de Desarrollo señala que, en los municipios PDET se aplicará dicha política, para ello se determinará a través de una Hoja de Ruta de intervención los tiempos, destinatarios, modalidades de intervención y entidades responsables. El objetivo de esa Hoja de Ruta será lograr la intervención y ejecución de esfuerzos entre agencias del Gobierno y entre los niveles nacional, departamental y municipal, en los 170 municipios PDET, para estabilizarlos en 15 años”.

Los municipios PDET representan el 36% del territorio colombiano, lo que equivale al 24% de la población rural del país y al 57% de la población rural en situación de pobreza multidimensional. Allí habitan 6.6 millones de personas, según el Registro Único de Víctimas-RUV (2018) 2,5 millones son víctimas de la violencia, es decir, el 39% de las víctimas en Colombia se encuentran en los municipios PDET.

En los territorios PDET el 75% de hogares son encabezados por mujeres. Esto corresponde a 224.736 mujeres jefas de hogares rurales. (Cifra estimada a partir del censo nacional agropecuario DANE, 2014). Por lo general en los hogares liderados por mujeres, son monoparentales, mientras que en los hogares liderados por hombres hay una mujer. Esto entrega una idea del rol protagónico que juegan las mujeres en el ámbito doméstico rural, en donde tienen la responsabilidad de mantener económicamente a su familia, lo que limita su participación en otros ámbitos de la vida social, política y económica de sus territorios.

A pesar de concentrar el 40% de las áreas protegidas ambientalmente en el país, el 82% de los territorios PDET tienen presencia de cultivos ilícitos (10 municipios PDET concentran el 44% de los cultivos ilícitos del país); si a esto se une que el 25,6% de estos territorios tienen conflictos por uso del suelo y su tasa de deforestación según el IDEAM (2018) es el doble de la nacional (7,9 – 3,8 respectivamente), estamos ante una coyuntura ambientalmente insostenible.

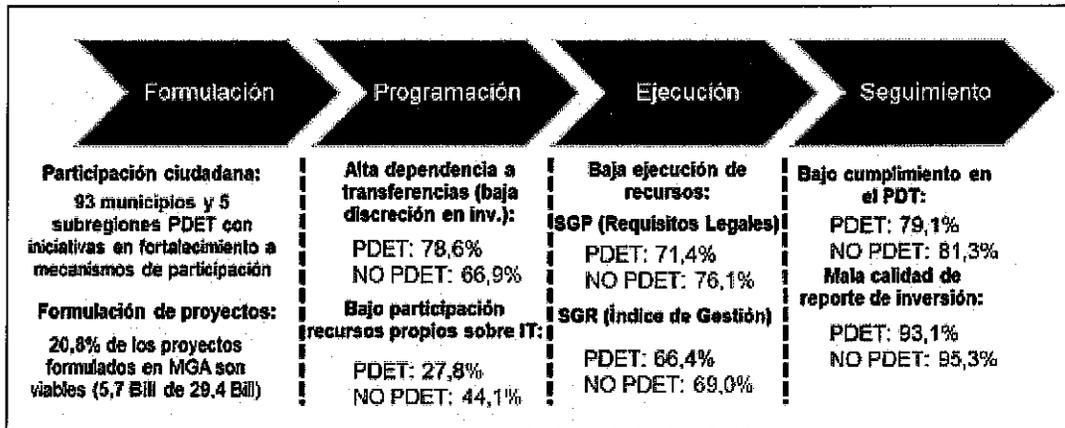
Esta situación geográfica del territorio, los problemas ambientales, los de movilidad y conectividad, así como la subutilización y sobreutilización del suelo es un detonante para entender cómo se encuentran los mecanismos de ordenamiento del territorio en los municipios PDET. Estos territorios, presentan muy disímiles y, en general, bajas capacidades institucionales de gestión del suelo. Esto impide aprovechar apropiadamente las potencialidades que ofrece un adecuado ordenamiento del territorio y, por ende, capturar valor o ingresos.

La Agencia de Renovación del Territorio-ART (2019) encontró en estos municipios 8 Planes de Ordenamiento Territorial-POT, 116 Esquemas de Ordenamiento Territorial y 46 Planes Básicos de Ordenamiento Territorial-PBOT. De estos, el 88% está desactualizado o supera su vigencia (150 municipios), y solo 8 municipios han logrado la actualización de sus planes, mientras que de 12 de ellos no se tiene información. Sumado a lo anterior, los territorios PDET no cuentan con catastros sólidos y suficientes que logren suplir las necesidades de información para la formulación e implementación de políticas públicas, para la titulación de tierras, o inclusive para localizar la oferta de salud y educación, gestionar y mitigar los riesgos de desastres y lograr la gestión ambiental de sus territorios, entre otros.

Por otro lado, la mayoría de los municipios PDET se caracterizan por la debilidad de sus instituciones de gobierno y por una precaria gestión fiscal. Estos municipios tienen problemas con sus capacidades fiscales, de planeación, de ejecución, de gobernanza y de gestión, por lo tanto, no cuentan con mecanismos robustos para implementar políticas y programas para la equidad de género. Según el DNP (2017), la Medición del Desempeño Municipal en los municipios PDET, estas variables se encuentran por debajo del promedio nacional. Diez municipios PDET no tienen Secretarías de Planeación y 22 municipios no tienen Secretarías de Hacienda; esta situación puede atrasar sus capacidades para la gestión pública y la organización de sus finanzas. Por el índice de desempeño Fiscal, para la vigencia 2017 muestra que 14% de los municipios PDET se encuentran en “riesgo”, el 54% están en un nivel de “vulnerabilidad” y sólo un 31% son “sostenibles”. Adicionalmente, sólo 70 municipios PDET tienen un indicador por encima del promedio nacional que es de 68,3 (DNP-2017). La sostenibilidad financiera de las entidades territoriales PDET, es una condición para que se logre su estabilidad.

Así mismo, la información oficial que da cuenta de los procesos del ciclo de la inversión pública muestra que los municipios PDET tienen debilidades frente al resto de los municipios del país, como lo muestra el gráfico siguiente:

Gráfico 1. Debilidades en el ciclo de la inversión pública en los municipios PDET



Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes

Situación Actual

Para la ejecución de los PDET, entre los años 2017 y 2019, la Agencia de Renovación del Territorio-ART, lideró los ejercicios de planeación participativa de los PDET. De estos ejercicios participativos, surgieron 32.808 iniciativas, las cuales deberán ser revisadas a la luz de la normatividad vigente, las políticas públicas sectoriales y la disponibilidad presupuestal. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que los actuales alcaldes y gobernadores aprobaron y suscribieron los PATR, se entiende que un reto fundamental para la implementación de los PDET en los próximos años es que estos Planes sean parte de las agendas de política y de los presupuestos de inversión de las nuevas administraciones municipales y departamentales.

Producto de este ejercicio de planeación participativa, son los Grupos Motor, conformados por miembros de las veredas de los 170 municipios que representaron a sus comunidades en la elaboración de los Pactos municipales y PATR, y adquirieron el compromiso de informar a sus comunidades sobre el resultado final del proceso de planeación, además de los avances en la implementación de los PDET. Por lo cual el reto con respecto a los Grupos Motor es mantenerlos informados sobre cada uno de los avances en sus respectivos municipios; de las diferentes rutas de gestión disponibles para la implementación de las iniciativas y la manera en cómo estos pueden tener participación en la gestión pública territorial.

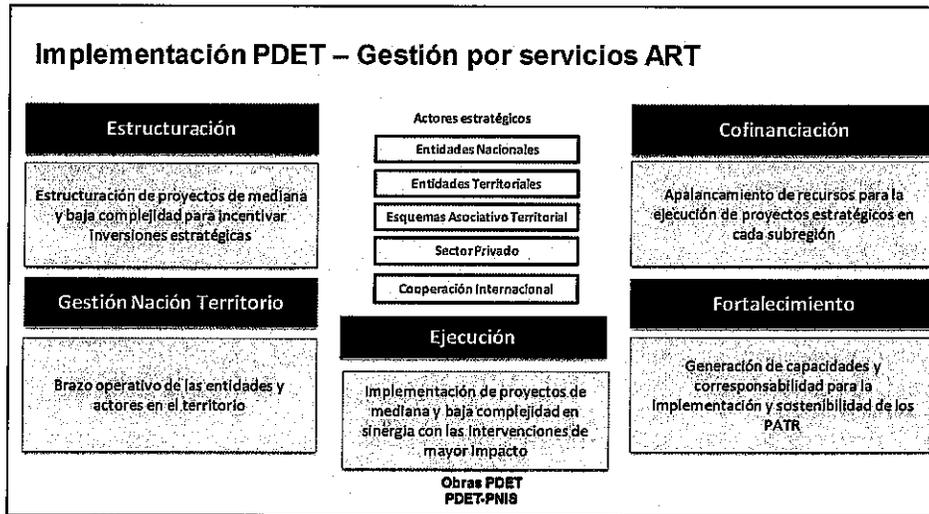
A partir del año 2018, la ART desarrolló varias estrategias que permitieron que los actuales mandatarios locales y departamentales se vincularán al proceso PDET, que los actores locales se fortalecieran a nivel comunitario y en sus capacidades de control social, y se establecieran nuevas alianzas entre actores diversos alrededor de los PDET.

II. ESTRATEGIA

Después de finalizada la formulación de los PDET, inicia la segunda fase de implementación. Esto implica, no solo la ejecución de los PATR y, por ende, el seguimiento y entrega de información a los actores del territorio sobre esta implementación; sino también, exige que se continúe generando condiciones y capacidades en la institucionalidad local y en la sociedad civil, que permita la estabilidad y sostenibilidad de los municipios PDET.

Para ejecutar estas metas y lograr la sostenibilidad en los próximos 10 años de los territorios PDET, la ART diseñó un esquema de articulación que busca incentivar la inversión y facilitar la intervención efectiva de actores estratégicos, a través de un esquema de servicios que garantice la transformación de estos territorios:

Gráfico 2. Gestión de servicios ART



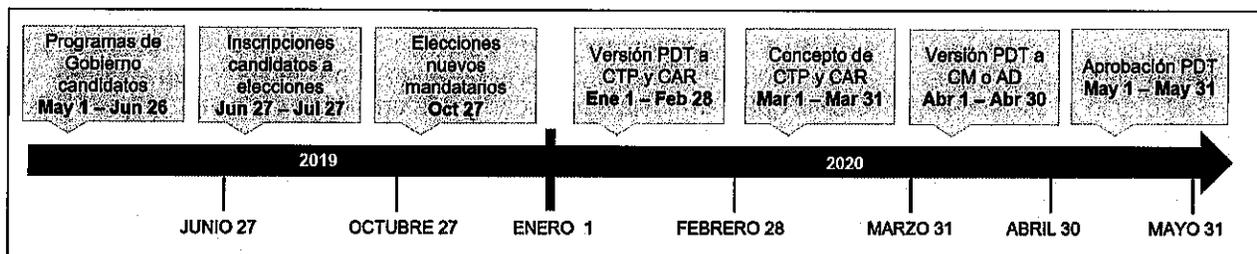
Fuente: ART

Para efecto de este proyecto, se apoyará la implementación del último servicio de fortalecimiento y generación de capacidades locales, en articulación con los demás servicios.

Es evidente después del diagnóstico anterior, que en los municipios PDET se requieren de mecanismos de gestión y articulación de la oferta; sin embargo, esta articulación no es suficiente y tampoco llegará oportunamente, si no existen capacidades institucionales locales que permitan generar fortalezas al proceso. Por tal razón se hace necesario fortalecer las capacidades de los territorios PDET, de manera que sus instituciones públicas puedan implementar los PDET y avanzar hacia la estabilización y consolidación de los territorios.

El 2019 y el 2020 son años claves para establecer acuerdos de inversión a nivel territorial. La facilitación del empalme entre los mandatarios locales salientes y entrantes y el apoyo al inicio del periodo de gobierno de los nuevos alcaldes y gobernadores, permitirá dar continuidad al proceso de implementación de los PDET. Así mismo, el acompañamiento en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, de modo que se alineen con los PDET, permitirá a los municipios avanzar estratégicamente en su estabilización. Este acompañamiento se hará de manera coordinada y articulada con el Departamento Administrativo de Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación para que se implementen las estrategias de fortalecimiento diseñada por el Gobierno Nacional.

Gráfico 3. Hitos de la gestión pública territorial 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, en la fase de implementación de los PDET es necesario generar acciones de seguimiento y de entrega de información a estos actores, centradas en el fortalecimiento de las redes comunitarias, así como en proveer, de manera oportuna y efectiva, información del proceso de implementación. De esta manera se asegura, no sólo el seguimiento en la ejecución de los PDET, sino también la participación activa de las comunidades en el mismo.

Para generar las condiciones que permitan desarrollar la II fase de implementación de los PDET, la ART tiene una estructura de trabajo y acompañamiento nacional y regional. Para que esta intervención y el fortalecimiento institucional de los municipios PDET sea permanente en el corto plazo, progresivo y sostenible, se requiere que el acompañamiento de expertos ubicados y con presencia en estos territorios se articulen con los esquemas territoriales de las entidades competentes del Gobierno y se hagan procesos de transferencia de conocimiento.

Es necesario que el proyecto de fortalecimiento de capacidades institucionales se implemente en los 170 municipios PDET y en las 16 subregiones dado que debe aprovecharse el momento de oportunidad de construcción de planes territoriales de desarrollo para gobiernos locales, en coherencia con el ciclo de gestión pública local. Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si bien la intervención es diferenciada según las debilidades de cada entidad territorial, los procesos de gestión pública y su cronograma son simultáneos en todas las Alcaldías y Gobernaciones.
- El esquema operativo de la intervención busca dar integralidad y enfoque supramunicipal al proceso de fortalecimiento de capacidades lo cual implica mantener la focalización de las 16 subregiones
- El principal hito de la intervención es incidir en la implementación y fortalecimiento de capacidades a través de los planes de desarrollo territorial. Si se excluyen subregiones en la intervención se perdería el momento del ciclo de la gestión pública territorial en estas entidades territoriales y habría que esperar otros 4 años para alinear las iniciativas del PATR en los instrumentos de planeación territorial.

El 2019 y el 2020 son años claves para establecer acuerdos de inversión a nivel territorial. La facilitación del empalme entre los mandatarios locales salientes y entrantes y el apoyo al inicio del periodo de gobierno de los nuevos alcaldes y gobernadores, permitirá dar continuidad al proceso de implementación de los PDET. Así mismo, el acompañamiento en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, de modo que se alineen con los PDET, permitirá a los municipios avanzar estratégicamente en su estabilización. Este acompañamiento se hará de manera coordinada y articulada con el Departamento Administrativo de Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación para que se implementen las estrategias de fortalecimiento diseñada por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, las entidades competentes del fortalecimiento territorial del Gobierno Nacional, por medio de un trabajo previo de articulación realizado por ART, cuentan con la presencia de la estrategia en los 170 municipios PDET dado que sus capacidades en territorio no les permiten llegar a tal cobertura.

El Acuerdo Final definió el enfoque de género como “el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital, relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Esto implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto” (Acuerdo Final 2016, pág. 193).

La incorporación del enfoque de género por parte de la Agencia de Renovación del Territorio tuvo como resultado que el 41% de los asistentes a los espacios de participación fueron mujeres (69.405) y que se incluyeran 4.606 iniciativas de género y/o mujer rural. Para promover el liderazgo y participación política de las mujeres en escenarios locales de toma de decisión, visibilizando sus aportes y visión de desarrollo del territorio se realizaron convocatorias amplias, se diseñó e implementó una caja de herramientas de género y se realizaron grupos focales subregionales y diálogos preparatorios municipales a los PMTR de acuerdo con el contexto regional. Las acciones fueron implementadas en las 16 subregiones compuestas por 19 departamentos y 170 municipios. La visibilidad de las mujeres dentro de los grupos motor resultó determinante, por lo cual más allá de garantizar su participación en la composición de estos, se pudiera visibilizar el trabajo organizativo con el cual ya se contaba en los municipios desde el enfoque de género y las propuestas que habían venido trabajando en pro de la paridad de género se vieran incluidas dentro de los PDET.

Figura 1. Teoría de Cambio

Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
Componente 1 Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET		
Complementar el diagnóstico del estado funcional, estructural y de procesos de gestión pública de las entidades territoriales	Los cambios se generarán a nivel institucional, específicamente en las administraciones públicas de los territorios PDET. A corto plazo, los nuevos mandatarios locales tendrán insumos sobre sus procesos de gestión pública para la toma de decisiones que permitan desarrollar acciones de fortalecimiento sobre la funcionalidad y organización de las entidades territoriales. En este aspecto, habrá una especial atención hacia que las nuevas administraciones públicas de municipios y departamentos PDET dispongan de información actualizada sobre el estado de la gestión hacia la equidad de género en la entidad territorial.	<p>Actualmente el DAFP y el DNP, recolectan información secundaria sobre estructuras y procesos organizacional; así como, sobre el desempeño municipal y fiscal.</p> <p>Actualizar con la fuente primaria, de manera "presencial" tiene un valor agregado y garantiza diseñar acciones de fortalecimiento diferenciales y se fortalece la confianza del nivel nacional con las administraciones locales, lo que facilitará la adopción de las recomendaciones y resultados de la asesoría.</p>
Revisar y diagnosticar el estado actual de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y los insumos para la gestión del uso y propiedad del suelo	<p>A corto plazo, las entidades del nivel nacional responsables del ordenamiento social y ambiental del territorio tendrán información oportuna y veraz sobre el estado de estos instrumentos, lo que permitirá tomar decisiones para lograr la actualización de los POT y la incorporación de los elementos que faciliten la implementación PDET.</p> <p>Adicionalmente, a corto plazo, las ET tendrán información oportuna y veraz sobre el estado de estos instrumentos, y sobre las acciones y recursos que deberán incluir en sus Planes de Desarrollo Municipal y en los Planes de Desarrollo Departamental 2020-2024, que permita avanzar en la implementación de los insumos para la gestión del uso y propiedad del suelo y en la actualización de los POT.</p>	<p>Actualmente, las entidades del nivel nacional, (incluyendo la ART) responsables de las políticas de ordenamiento territorial tienen información secundaria sobre el estado de estos asuntos en los municipios PDET.</p> <p>Los datos son insuficientes para valorar los avances o proponer planes de atención ajustados al tiempo y a los recursos disponibles.</p> <p>Contar con un equipo de profesionales expertos, encargados de recoger información directamente con la fuente primaria, tiene un valor agregado y garantiza la confiabilidad de los datos. Esta información se requiere para elaborar las políticas con acciones, tiempos y recursos adecuados.</p>
Apoyar y dar recomendaciones para el ajuste institucional que contribuya a la implementación PDET (Apoyo al montaje de Oficinas PDET)	<p>A corto plazo, los nuevos mandatarios locales tendrán insumos para la toma de decisiones que permitan la organización de sus alcaldías y su adaptación a las nuevas condiciones que exige el proceso de estabilización.</p> <p>A mediano plazo, en las alcaldías PDET funcionarán oficinas en las secretarías de planeación con estándares de calidad, ajustadas a los procedimientos y con personal cualificado, de tal forma que generen condiciones para la</p>	<p>Para la estabilización de los municipios a través de la implementación de los PDET, se requiere de una estructura en los gobiernos locales sólida, eficaz y sostenible en la que se puedan trasladar e instalar las capacidades desarrolladas por el proyecto.</p> <p>El nivel de gestión y ejecución de la inversión de estos entes territoriales, así como su desempeño institucional y fiscal, puede ser impactado positivamente con los procesos de esta estructura.</p>

Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
	<p>implementación de los PDET, y, por ende, la estabilización del territorio. Se brindarán los lineamientos y recomendaciones especiales para que las "Oficinas PDET" reconozcan e incorporen la iniciativas y acciones que favorezcan la equidad de género y la prevención de violencias.</p>	
<p>Acompañar el desarrollo del informe de gestión y rendición de cuentas, así como el proceso de empalme de las autoridades territoriales salientes con las entrantes, en el marco de la implementación de los PDET.</p>	<p>A corto plazo, los mandatarios entrantes tendrán información oportuna, clara y veraz sobre el estado de la implementación de los PDET en sus municipios. A su vez, los mandatarios locales salientes, podrán entregar a las entidades competentes los informes de gestión y realizar procesos de rendición de cuentas ajustados a la norma.</p> <p>Igualmente, los órganos de control, el DAFP y el DNP, tendrán en el corto plazo información oportuna, veraz, clara y ajustada a las metodologías de recolección; sobre los resultados de gestión de los mandatarios salientes.</p>	<p>Los órganos de control, así como el DNP, el DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP; realizan asistencia técnica y asesoría a los mandatarios salientes y a los candidatos a las administraciones locales PDET.</p> <p>No obstante, esta asesoría en pocas ocasiones es presencial.</p> <p>Tener un equipo especializado, que permanentemente acompañe a estos actores durante el proceso de empale y rendición de cuentas, tiene un valor agregado y garantiza la confiabilidad del proceso de modo que se apoye la continuidad del proceso de implementación de los PDET.</p>
<p>Asesorar y acompañar al proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial: gestionar la inclusión de los programas y prioridades de inversión de los PDET en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental</p>	<p>En el corto plazo, los nuevos mandatarios contarán con planes de desarrollo que se ajusten a las demandas de los actores del territorio y a las prioridades que surgieron de los ejercicios de planeación participativa de los PDET.</p> <p>Adicionalmente en el mediano plazo, el DNP y la ART contarán con insumos para la construcción de la Hoja de Ruta que prevé el Plan Nacional de Desarrollo. En el mediano plazo, la población rural de los 170 municipios y los actores que conviven en estos territorios verán reflejado las iniciativas PDET que priorizaron. Los gobiernos locales y departamentales PDET contarán con mejores capacidades para reconocer, diseñar e implementar en el marco de su gestión pública acciones concretas, de acuerdo con sus características y alcances, que reduzcan las inequidades de género y promuevan el goce efectivo de los derechos tanto de las mujeres y niñas, a través de programas sensibles al género.</p>	<p>Tener un equipo especializado, que permanentemente acompañe el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de los territorios PDET, busca garantizar que los programas definidos en los PATR queden incluidos en los Planes Municipales de Desarrollo.</p>
<p>Gestionar proyectos de inversión para implementar las iniciativas PDET.</p>	<p>En el corto plazo, las ET podrán:</p> <p>Identificar el estado de los diferentes proyectos de inversión que permitan dar cumplimiento a las iniciativas PDET.</p>	<p>Actualmente las entidades territoriales en los municipios PDET presentan debilidades institucionales en las diferentes fases de la gestión pública territorial (formulación, programación, ejecución y seguimiento).</p>

Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
	<p>Dinamizar el avance de estos proyectos, articular servicios que ofrece la ART y las otras entidades del Gobierno Nacional. Las ET podrán hacer seguimiento del avance financiero y físico de los proyectos de inversión que implementen las iniciativas PDET y fortalecer los sistemas de seguimiento de inversión pública.</p> <p>A mediano plazo, las ET serán acompañadas frente a los concejos municipales en insumos técnicos que permitan el desarrollo de los proyectos de inversión que apoyen la implementación del PDET, incorporando con especial atención lineamientos que contemplen la equidad de género, la prevención de violencias y el goce efectivo de los derechos de NNAJ en los bancos de proyectos de las entidades territoriales.</p>	<p>La estructura regional de la ART junto a otras entidades del Gobierno Nacional y territorial ofrecen servicios de gestión para abordar las diferentes fases del ciclo de la inversión pública territorial. Es necesario tener un equipo especializado, que permanentemente acompañe el proceso de gestión de esos servicios, para que se incorporen dentro de sus procesos de inversión pública territorial de manera que se empiece a avanzar en la implementación de los PDET. Paralelamente, el acompañamiento permitirá el fortalecimiento de dichos procesos</p>
Componente 2 – Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales		
<p>Diseñar, desarrollar e implementar una herramienta conceptual, tecnológica y virtual para de articulación de actores locales</p>	<p>Los cambios se generarán a nivel colectivo.</p> <p>A mediano plazo, las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la ejecución de las obras PDET, los delegados de los actores del territorio en los procesos de planeación participativa de los PDET, y la ciudadanía en general, podrán conocer los avances del proceso de implementación, así como podrán comunicarse e intercambiar experiencias sobre su rol en el proceso de estabilización de los municipios PDET.</p>	<p>La ART y otras agencias del Estado, así como la cooperación internacional y el sector privado realizan esfuerzos para el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil en los municipios PDET. Estos esfuerzos pueden ser costosos y requieran emplear estrategias alternativas para su llegada. Por ese motivo, se deben aprovechar las tecnologías de comunicación y conectividad existentes, para generar información permanente y de fácil acceso. Además, que permitan articular y conectar entre si a los diferentes actores.</p>
<p>Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de actores sociales y comunitarios a través de la gestión e implementación de iniciativas PDET con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural</p>	<p>A corto plazo, las comunidades y redes de actores locales se involucran activamente en la implementación de iniciativas PDET de pequeña escala, lo que contribuye a mejorar sus capacidades de participación, organizativas y liderazgo; además, mejora el acercamiento y la confianza entre la institucionalidad y estas comunidades.</p> <p>A mediano plazo, se motiva a que existan respuestas innovadoras desde las comunidades que puedan ser replicadas o escaladas en otros contextos. Así como atraer socios de diferente nivel para incrementar alcances de las iniciativas y la implementación del PDET en los territorios. Se contribuirá a la</p>	<p>La implementación directa de iniciativas PDET con Organizaciones sociales y comunitarias aporta directamente al cumplimiento del Programa en los territorios con ventajas de costo – eficiencia, confianza institucional y de promoción del desarrollo local.</p> <p>Un total de 4.606 iniciativas marcadas con la etiqueta de Género y Mujer rural por parte de la ART hace un llamado a orientar acciones y recursos que garanticen la inclusión del enfoque de género y mujer rural en la implementación PDET.</p> <p>Siendo el PDET un instrumento de planeación de largo plazo, el rol de los jóvenes en los territorios debe ser promovido en la implementación con el fin de generar nuevos liderazgos comunitarios y oportunidades de innovación social</p>

Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
	<p>implementación de iniciativas PDET formuladas por las mujeres y los jóvenes. Esto busca fortalecer especialmente actores sociales y comunitarios, cuyo sentido se orienta a promover la equidad de género entre hombres y mujeres, la prevención y atención a violencias basadas en el género, la protección de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, con el fin de reducir brechas e incrementar el goce efectivo de sus derechos en el marco del proceso PDET.</p> <p>Además, se contribuirá a la implementación de iniciativas PDET formuladas por las mujeres y los jóvenes.</p> <p>Potenciar la capacidad de las autoridades étnicas de territorios priorizados para la gestión de proyectos de inversión de recursos de la Asignación Especial del SGP en el marco del cumplimiento de las iniciativas PDET en articulación con los gobiernos locales.</p>	<p>Las autoridades étnicas de algunos territorios PDET, evidencian baja capacidad para la gestión y manejo de recursos del SGP, en la línea de asignación especial para resguardos.</p>
<p>Informar y fortalecer a los delegados de los Grupos Motor que representaron a sus comunidades en la fase subregional de la construcción del PDET.</p>	<p>Reactivar a los grupos motor dentro de la fase de implementación de los PDET, contribuirá a la apropiación de estos por parte de las comunidades que participaron en su formulación. Siendo estos los multiplicadores de la información en sus respectivas veredas no solamente cumplirán con su compromiso adquirido al ser electos como representantes, adicionalmente potenciará las capacidades comunitarias en los municipios desde los procesos comunicativos y de participación en instancias que les permitan posicionar a ellos mismos los PDET en las agendas territoriales.</p> <p>Especial interés tendrá la visibilidad de procesos organizativos de mujeres, jóvenes y grupos étnicos.</p>	<p>Los grupos motor en los 170 municipios cuentan con más de 1800 delegados comunitarios que representan comunidades de las veredas, donde inició el proceso de planeación participativa de los PDET. Por lo cual, resulta fundamental informar a nivel veredal sobre los avances de la implementación a través de estos grupos para fomentar la corresponsabilidad en las comunidades como actores del proceso PDET. Así mismo, permitirá potenciar las capacidades en cuanto al posicionamiento en las agendas territoriales al fortalecer la participación en otros instrumentos de planificación territorial.</p>

Con respecto a la contribución del proyecto al logro de los resultados del Programa País del PNUD (**CPD-Country Programme Document**) 2015 – 2019, el proyecto aportará directamente a las prioridades relacionadas con la Gobernabilidad incluyente para el desarrollo urbano y rural y la construcción de paz y la transformación pacífica de los conflictos. Especialmente se alinea con el alcance de los siguientes productos planteados en el CPD:

- **2.1.** Capacidades de las instituciones subnacionales y de las autoridades ambientales fortalecidas para prestar servicios estatales de manera responsable, inclusiva, representativa, con perspectiva de género, medio ambiente, y que garantice los derechos humanos
- **2.2.** Empoderamiento ciudadano, particularmente para mujeres y jóvenes, para fomentar nuevos liderazgos capaces de gestionar el desarrollo de sus comunidades
- **2.4.** Alianzas para la cooperación Sur-Sur y triangular, establecidas y/o fortalecidas para lograr soluciones de desarrollo, como la construcción de paz, la inclusión social y buenas prácticas medio ambientales.

- **3.1.** Mecanismos de participación ciudadana incluyentes consolidados que incorporan las voces de la sociedad civil en los procesos de construcción de paz, en articulación con las instituciones públicas y con énfasis en áreas de alto nivel de exclusión
- **3.5.** Capacidades cívicas desarrolladas en los actores en territorios priorizados para la transformación no violenta de los conflictos sociales y ambientales y para promover una cultura de paz, coexistencia y reconciliación

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

A través de este proyecto se desarrollarán dos (2) componentes o áreas programáticas:

1. Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET.
2. Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales para la implementación de los PDET.

Productos y actividades Componente 1:

- 1.1. Complementar el diagnóstico del estado funcional, estructural y de procesos de gestión pública de las entidades territoriales.

Levantar información confiable, veraz y oportuna sobre la funcionalidad y estructura de las administraciones municipales de los territorios PDET, es uno de los retos que exige la implementación de los PDET. Esta información se convierte en un insumo fundamental para valorar los niveles y capacidades que tendrán las administraciones municipales en el proceso de estabilización de sus territorios.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitar al equipo técnico sobre la información que se debe levantar y los insumos que permiten verificarla; b.) definir las variables, mecanismos de valoración y los formatos para la recolección de la información. Entre estas variables se debe considerar: estado de los Bancos de Proyectos de Inversión; estructura organizacional; insumos y recursos para su operación, entre otros; análisis de los procesos y procedimientos relacionados con la planeación, la gestión de la inversión, la definición de políticas públicas, entre otros; c.) valorar, analizar y evaluar el estado de cada una de las variables, de tal forma que se pueda sistematizar en los formatos y en las herramientas previamente definidas y d.) reportar, socializar y validar con las autoridades locales y sus equipos, los resultados del diagnóstico y análisis.

- 1.2. Acompañar el desarrollo del informe de gestión y rendición de cuentas, así como el proceso de empalme de las autoridades territoriales salientes con las entrantes, en el marco de la implementación de los PDET.

La facilitación del empalme entre los mandatarios locales salientes y entrantes y el apoyo al inicio del periodo de gobierno de los nuevos alcaldes y gobernadores, permitirá dar continuidad al proceso de implementación de los PDET.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Realizar sesiones de capacitación sobre cómo se deben abordar los procesos de transición de gobierno territorial; b.) definir, validar y fortalecer con las entidades competentes del nivel nacional, y con las oficinas de control interno territorial, las variables y formatos que normalmente se utilizan para los informes de gestión, empalmes y rendición de cuentas de los alcaldes salientes; c.) Socializar y validar con los actuales alcaldes el plan de asesoría que se aplicará a través de esta estrategia; d.) Revisar, analizar y organizar la información de las iniciativas PDET incluidas en los pactos municipales de cada territorio, de tal forma que se pueda valorar la gestión realizada por las administraciones municipales, y estos datos sean incluidos en los informes de gestión; e.) Reportar, socializar y capacitar a los equipos territoriales de la ART y de las administraciones municipales sobre los procedimientos, rutas, lineamientos y exigencias normativas que plantea un proceso de empalme y de rendición de cuentas; f.) propiciar espacios de diálogo y retroalimentación entre los alcaldes salientes y los mandatarios entrantes; en los cuales se priorice la agenda PDET y los retos para la estabilización de los territorios y g.) Sistematizar la experiencia y el proceso de tal forma que se pueda valorar los resultados y mejorar los procedimientos.

1.3. Revisar y diagnosticar el estado actual de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y los insumos para la gestión del uso y propiedad del suelo, de tal forma que se apoye el alistamiento para su actualización.

Tal como se indicó en el planteamiento del problema los territorios PDET, presentan muy disímiles y, en general, bajas capacidades institucionales de gestión del uso y propiedad del suelo. Esto impide aprovechar apropiadamente las potencialidades que ofrece un adecuado ordenamiento del territorio y, por ende, capturar valor o ingresos. Es decir que es urgente, conocer información y datos veraces y actualizados sobre los insumos y los mecanismos de ordenamiento territorial.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitación sobre el formulario del estado actual de los instrumentos de ordenamiento territorial que se debe diligenciar; b.) definir las variables y los formatos para la recolección de la información. Entre estas variables se debe considerar: estado de los instrumentos de ordenamiento territorial; estado de los insumos para poder actualizar un instrumento territorial que permita apoyar la implementación del PDET; c.) valorar, analizar y evaluar el estado de cada una de las variables, de tal forma que se pueda sistematizar en los formatos y herramientas previamente definidas; d.) reportar, socializar y validar con las autoridades locales y sus equipos, los resultados del análisis y e.) transferir a las entidades del nivel nacional competentes, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC y el DNP, los resultados del análisis, de tal forma que se pueda construir un plan con acciones, tiempos y recursos

1.4. Apoyar y dar recomendaciones para el ajuste institucional que contribuya a la implementación PDET (Apoyo al montaje de Oficinas PDET).

Las oficinas PDET responden a la necesidad de desarrollar un fortalecimiento de la estructura organizativa en los municipios PDET de modo que se logre una efectiva transferencia y desarrollo de capacidades. Las funciones de las oficinas PDET estarán dirigidas a la implementación PDET.

Estas oficinas tendrán entre otras funciones las siguientes:

- Alineación de instrumentos de planeación territorial (PDT o OT) con iniciativas PDET.
- Gestión de proyectos de inversión para la implementación del PDET (Servicios de estructuración y cofinanciación ART).
- Articulación con la oferta del Departamento y el Gobierno Nacional para la implementación del PDET (Servicio de Gestión de Oferta ART).
- Priorización de proyectos de inversión para la implementación PDET.
- Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión para la implementación del PDET.
- Articulación con políticas de desarrollo Territorial (Ej.: CMP, Servicios de tierras, etc.).
- Apoyo a la asociatividad municipal para potenciar la implementación PDET.
- Generación de procedimientos y apoyo a control interno.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitación sobre los procesos que se deben abordar para impulsar y apoyar el montaje de las oficinas PDET; b.) definir las variables e indicadores que permitirán formular las oficinas tipo PDET según las características y condiciones de cada uno de los territorios. Cada tipo de oficina debe tener clara su estructura (número de personas, equipos de trabajo, roles y perfiles), su rol y funcionalidad, la articulación con otras oficinas de la Alcaldía Municipal, entre otros; c.) revisar, analizar y valorar en términos de retos y alertas, la normatividad vigente y los procedimientos requeridos para la conformación o fortalecimiento de la oficina PDET; d.) Identificar y valorar cada una de las variables, así como medir los indicadores, para definir por cada administración municipal el tipo de oficina que se debe implementar; e.) socializar y recomendar a las autoridades locales y sus equipos, la propuesta de oficina que surge del análisis de variables y la medición de indicadores y f.) revisar y validar con el Departamento Administrativo para la Función Pública-DAFP, la propuesta de estructura de la oficina PDET, y desarrollar los mecanismos normativos y de política que permitan su implementación.

1.5. Asesorar y acompañar al proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial: gestionar la inclusión de los programas y prioridades de inversión de los PDET en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.

El acompañamiento en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, de modo que se alineen con los PDET, permitirá a los municipios avanzar estratégicamente en su estabilización. Este acompañamiento se hará de manera coordinada y articulada con el DAFP y el DNP para que se implementen las estrategias de fortalecimiento diseñada por el Gobierno Nacional.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitación sobre los lineamientos y procesos de acompañamiento de los Planes de Desarrollo Territorial; b.) Revisar, analizar y fortalecer con las entidades competentes del nivel nacional, y con las oficinas de planeación territorial/o las que hagan sus veces, las variables y formatos que se utilizan para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental; c. Socializar y validar con los actuales alcaldes y gobernadores el plan de asesoría que se aplicará a través de esta estrategia; d.) Revisar, analizar y organizar la información de las iniciativas PDET incluidas en los pactos municipales de cada territorio, de tal forma que se agreguen según asuntos programáticos y teniendo en cuenta los resultados del informe de gestión de los mandatarios salientes.; e. Socializar y capacitar a los equipos territoriales de la ART y de las administraciones municipales sobre los procedimientos, rutas, lineamientos y exigencias normativas que plantea el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental; f.) Propiciar espacios de diálogo y retroalimentación entre las instancias de aprobación de los Planes Territoriales (Consejos de Planeación, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales) y las autoridades locales; en los cuales se priorice la agenda PDET y los retos para la estabilización de los territorios; g.) Sistematizar la experiencia y el proceso de tal forma que se pueda valorar los resultados y mejorar los procedimientos.

1.6. Gestionar proyectos de inversión para la implementación de las iniciativas PDET.

La gestión de proyectos inversión para la implementación de los PDET se debe ser en relación con los servicios que ofrece a nivel territorial la ART y las entidades de Gobierno Nacional y territorial. Se propiciará un enlace en las entidades territoriales para que estos servicios se incorporen dentro de los procesos de gestión pública territorial de modo que se avance eficientemente en la ejecución de los proyectos de inversión.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitación sobre los diferentes servicios de la ART y las entidades territoriales que se ofrecen para la gestión de proyectos de inversión; b.) Actualizar el informe del estado de las iniciativas PDET para identificar las rutas de servicios que se requieren por proyecto de inversión; c.) apoyar y dinamizar las rutas de gestión necesarias para implementar las iniciativas de PDET; d.) Apoyar el reporte de dichos proyectos en el sistema de información de la ART; e.) Reportar el avance financiero y físico de los proyectos de inversión que se estén ejecutando y apoyen la implementación de las iniciativas PDET y f.) Relacionar, mapear y socializar los actores locales que puedan apoyar la ejecución de proyectos de inversión que apoyen la implementación de las iniciativas PDET.

La actividad se apoyará en la estrategia de redes territoriales de la ART, en especial en la red de privados y de cooperación para involucrar a ambos sectores en la implementación del PDET. Estos espacios de redes permiten identificar a las entidades territoriales las posibilidades de financiamiento para la ejecución de iniciativas que apoyan el cumplimiento de los PATR, y a su vez la oferta de servicios de fortalecimiento que incidan en los procesos de gestión pública territorial.

Productos y actividades Componente 2

2.1. Diseñar y poner en marcha una plataforma virtual de interacción, intercambio y gestión de conocimiento de actores locales en la implementación PDET

Se propone diseñar, desarrollar e implementar una herramienta conceptual, tecnológica y virtual (en adelante plataforma virtual) para el fortalecimiento de capacidades y la gestión del conocimiento de instituciones públicas, organizaciones comunitarias y productivas rurales, que permita democratizar el conocimiento de los procesos y

herramientas para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, con el fin de brindar nuevas oportunidades para los actores del territorio y su toma de decisiones.

El público objetivo de la herramienta tecnológica es diverso y por lo tanto el contenido deberá adaptarse a sus necesidades. Los grupos previstos son:

- Red de delegados comunitarios PDET (Grupos Motor): Compuesta por delegados de las fases municipales y subregionales del PDET de cada municipio.
- Red JACs y organizaciones ejecutoras: Compuesta por organizaciones de base que han sido ejecutoras o fortalecidas en el marco de la estrategia Obras PDET
- Red de alcaldes y gobernadores: Los alcaldes de los 170 municipios PDET, así como las 19 gobernaciones.
- Red privados y cooperación internacional: Actores relevantes regionales como sector privado, cooperación y academia, entre otros.

Las actividades de esta estrategia son: a.) Definir los flujos de procesos de la plataforma, así como los mecanismos de operación, administración y sostenibilidad; diseñar una página inicial, con contenido compartido de noticias y comunicaciones para todas las redes; b.) Diseñar un sitio diferenciado para cada red que contenga módulos adaptados de acuerdo con el público específico (mapas, cursos, materiales); c.) diseñar el centro de contacto para recibir asistencia técnica y d.) poner en operación la plataforma virtual.

La plataforma virtual se coordinará con el sistema de información interno de la ART ofreciendo datos actualizados a cada red por medio de un tablero de control para conocer el avance en la implementación de proyectos para el cumplimiento de iniciativas del PDET. Adicionalmente habrá un vínculo y se coordinará contenido con las plataformas de otras entidades del Gobierno Nacional que ofrezcan herramientas, información y metodologías para el fortalecimiento. Entre las plataformas identificadas para la articulación están:

- Portal Territorial de Colombia y Terridata (DNP)
- Campus Virtual (ESAP)
- Gobierno Digital (Ministerio TIC)
- Espacio Virtual para la Asesoría de la Función Pública -EVA (DAFP)

2.2. Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de actores sociales y comunitarios a través de la gestión e implementación de iniciativas PDET con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural

Una vez formulados los PDET, se incluyeron un número importante de iniciativas de gran y pequeña escala que pueden ser impulsadas de manera conjunta por las comunidades en cabeza de las JAC, los Cabildos, los Concejos Comunitarios, organizaciones de mujeres y jóvenes y por el Estado a través de sus instituciones, particularmente las alcaldías municipales.

A partir de las experiencias exitosas en la generación de capacidades y corresponsabilidad para la implementación y sostenibilidad de los PDET desde la ART en pequeñas obras de infraestructura- Obras PDET, se propone en este proyecto ampliar dicha estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias a otros temas no infraestructurales.

Para esto, se destina una bolsa de recursos, que se implementará con base en una focalización local y a través de cartas o acuerdos de subsidio con las organizaciones, cuyos objetivos serán:

- Desarrollar las capacidades de las organizaciones comunitarias en sus procesos de gestión (capacidades organizativas, legales y administrativas) para que sean gestores activos de los PDET en sus regiones, con un especial enfoque étnico, jóvenes y mujer rural.
- Articular las organizaciones comunitarias con la institucionalidad local para el cumplimiento de iniciativas del PDET en el nivel municipal.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Identificar las plataformas o alianzas locales de actores institucionales, privados, sociales y comunitarios interesados en la implementación de la estrategia (incluyendo la movilización de recursos para ampliar alcance y cobertura); b.) revisar y fortalecer la estrategia de implementación de iniciativas PDET con actores sociales y comunitarios locales; c.) poner en marcha las estrategias de selección concertada de iniciativas y actores sociales comunitarios para implementación de iniciativas PDET; d.) construir y poner en marcha los acuerdos de acompañamiento técnico y financiero de iniciativas (cartas/acuerdos de subsidio) y e.) Seguimiento y gestionar conocimiento útil en un tablero de control.

Entre las líneas de trabajo priorizadas en este producto están:

a. Fortalecimiento de capacidades a resguardos indígenas no certificados: El proceso PDET identificó que algunas autoridades étnicas evidencian una baja capacidad para la gestión y manejo de recursos del SGP, en la línea de Asignación Especial para Resguardos. A través de esta estrategia se buscará priorizar iniciativas que potencien la capacidad de autoridades étnicas para la gestión de dichos recursos, como una herramienta que permite movilizar el cumplimiento de iniciativas de los PDET en articulación con los gobiernos locales. Se priorizará el trabajo con los resguardos que tengan bajos niveles de ejecución de acuerdo a los informes del DNP y Contraloría, se desarrollará el acompañamiento por parte de los profesionales encargados del tema étnico de los equipos regionales de la ART para la formulación de los proyectos y se articulará con las alcaldías locales a través del fortalecimiento institucional para la presentación, aprobación y gestión de dichos proyectos.

b. Iniciativas con enfoque de género, mujer rural y jóvenes: Como resultado de la implementación del enfoque de género y mujer rural en el proceso de planeación participativa de los PDET, se involucraron un total de 69.050 mujeres que representaron el 41% del total de participantes y la ART identificó 4.606 iniciativas marcadas con la etiqueta de Género y Mujer rural, de acuerdo con el análisis de la ART. El objetivo de esta estrategia es focalizar y promover el apoyo a iniciativas propuestas en el PDET bajo el enfoque de género y mujer rural a través de las cartas/acuerdos de subsidio con las organizaciones de mujeres presentes en los municipios PDET, generando capacidades en organizaciones de mujeres rurales y para la planeación, formulación y ejecución de proyectos.

Esta actividad también podrá ser apoyada por el sector privado y la red de cooperantes que busquen financiar la ejecución del tipo de iniciativas que se buscan impulsar con organizaciones. La articulación con fundaciones del sector privado o programas de cooperación permitirá cofinanciar proyectos, ampliando la envergadura del impacto con las organizaciones.

La estrategia trabajará en el fortalecimiento de la relación entre los delegados de grupo motor y organizaciones comunitarias participantes y la nueva administración municipal. Un resultado esperado importante es el acercamiento y la generación de confianza entre los actores locales para promover el trabajo mancomunado hacia la implementación de los PDET que puede verse reflejado en la participación de las personas y organizaciones en las instancias de participación mencionadas para generar incidencia y articulación.

2.3. Informar y fortalecer a los delegados de Grupos Motor que representaron a sus comunidades en la fase subregional de la construcción del PDET.

Los Grupos Motor fueron conformados con el objetivo de ser los actores en territorio encargados de difundir la información relacionada con el avance de los PDET en los respectivos municipios. Es por ello, que resulta necesario proveer a estos grupos motor de las herramientas necesarias que les permitan poder cumplir con su labor de generar canales de información en torno al avance en la implementación ya que actualmente no existen de manera generalizada en los 170 municipios. Dadas las condiciones de ruralidad y dispersión poblacional en los municipios PDET, se harán uso de mecanismos de comunicación alternativos como fichas impresas que contienen información de los avances que se harán llegar a los delegados para que puedan realizar su proceso de difusión con el resto de las comunidades y cuñas radiales emitidas en las emisoras comunitarias sobre los avances en la implementación de los PDET.

Otro de los objetivos de los Grupos Motor radica en el posicionamiento de los PDET en las instancias de planificación de las entidades territoriales. De cara al cambio de mandatarios resulta importante fortalecer estos

grupos por medio de instancias de participación que apoyen la elaboración del diagnóstico y la parte estratégica en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial. Con encuentros con los alcaldes entrantes, los Grupos Motor tendrán la posibilidad de presentar elementos claves contemplados en los PDET a nivel municipal. Adicional tendrán la posibilidad de generar un vínculo con el alcalde entrante, al poderle informar sobre el proceso PDET y sus avances en la implementación. Así mismo, es posible propiciar la participación de los delegados en instancias como Concejos Territoriales de Planeación y Concejos Municipales.

Finalmente, la estrategia de fortalecimiento de capacidades locales debe documentarse en un análisis del trabajo realizado desde el reconocimiento de los aciertos y las buenas prácticas, así como la identificación de los retos y las lecciones aprendidas. Un documental permitirá evidenciar las visiones de los distintos actores involucrados donde se pretende identificar la importancia del desarrollo de estrategias que promuevan la corresponsabilidad en la implementación del PDET, y servirá de insumo para quienes se encuentren interesados en replicar los procesos de participación e implementación de los PDET a nivel territorial bajo una estrategia de fortalecimiento.

Los Grupos Motor se integrarán armónicamente al proyecto, teniendo en cuenta que es a través de estos que se puede dar sostenibilidad al fortalecimiento capacidades de las organizaciones que ellos representan, en la medida que se informe sobre la implementación y se avance en el relacionamiento con las instituciones públicas y otros actores locales para planear y ejecutar iniciativas que den cumplimiento al PDET.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

- Para el óptimo desarrollo del proyecto se requiere contar con recursos técnicos, administrativos, financieros y de personal. Desde la perspectiva financiera el proyecto cuenta para su ejecución con los aportes en dinero que realiza el MPTF, para facilitar la operación de las actividades en terreno, las compras de bienes y suministros, las transferencias que se necesitan, y la contratación del recurso humano.
- En materia técnica el PNUD aportará a las acciones del proyecto:
 - El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar administrativa y operativamente los recursos y acciones necesarias para la implementación del Proyecto.
 - Metodologías, experiencia y alianzas institucionales para el fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales.
 - Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de capacidades de gestión, liderazgo y organización de actores de la sociedad civil. Esto incluye, las plataformas tecnológicas desarrolladas por el PNUD para gestionar fondos de iniciativas.
 - La incidencia territorial de la Agencia en las regiones PDET con presencia territorial permanente a través de sus oficinas territoriales.
- En la parte técnica la Agencia de Renovación del Territorio aportará:
 - El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar la implementación de los PDET.
 - El Sistema de Información para los PDET (Hardware y Software)
 - Las metodologías y herramientas para el fortalecimiento de organizaciones y actores de la sociedad civil.
 - Los datos e información sobre las iniciativas PDET incluidas en los PATR, así como los resultados que surgieron durante la fase de formulación de los PDET.

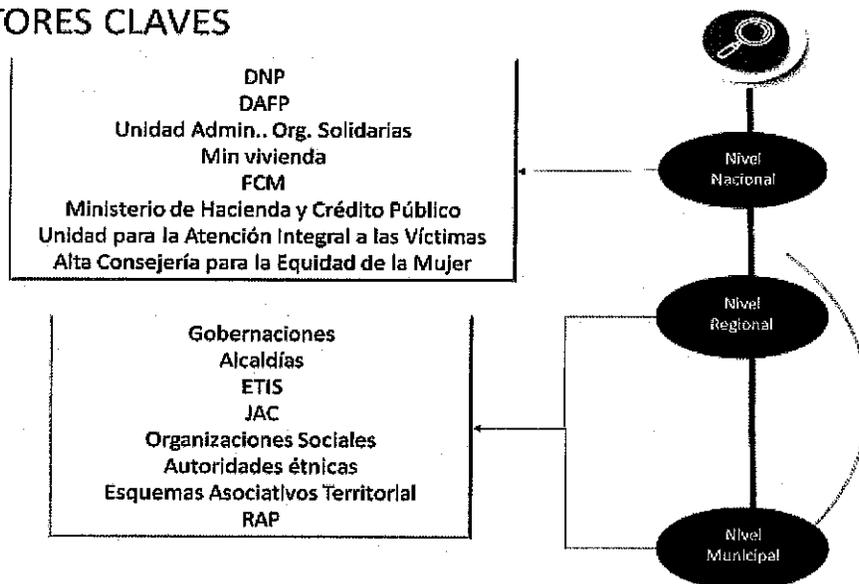
Alianzas

El DNP y el DAFP son socios naturales del proyecto. Estas dos entidades han venido dictando los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las temáticas del Componente 1: Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET. Han sido alidades claves para orientar el desarrollo de las metodologías e instrucciones que deben impartirse a los equipos ART-PNUD y poder alcanzar los objetivos

propuestos en este componente. El equipo técnico de la ART y el PNUD han diseñado y articulado el presente proyecto según los lineamientos de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del DNP para abordar los procesos de transición de gobiernos territoriales y formulación de PDT. Igualmente, se ha alineado las actividades del proyecto según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del DAFP. Ambas entidades del Gobierno Nacional cuentan con el proyecto para hacer llegar sus directrices a todos los 170 municipios PDET. Asimismo, se establecerá coordinación con el Ministerio de Vivienda y el apoyo de la Federación Colombiana de Municipios frente al tema de estado de situación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial de los municipios PDET. Para el componente 2: Capacidades de gestión y ejecución de actores locales, se identifica la importancia de articular a la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias del Ministerio de Trabajo a fin de aportar lineamientos para el fortalecimiento de las comunidades.

Gráfico 6. Esquema de gestión y articulación para la implementación del proyecto

ESQUEMA DE GESTION Y ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES CLAVES



Fuente: Elaboración propia

A nivel territorial, el proyecto también contempla un plan de trabajo con los actores locales que permita avanzar articuladamente en la implementación de iniciativas. Por un lado, es importante que las Gobernaciones incluyan en sus planes de desarrollo, adicionalmente a programas que den cumplimiento de iniciativas, un programa para asistir técnicamente a los municipios PDET. Sin embargo, este programa se podrá ejecutar en la medida que las Gobernaciones tenga la capacidad institucional de acompañamiento a los municipios. Por tal motivo, la ART acompañará a las gobernaciones en esta actividad a través de este proyecto.

Por otro lado, habrá una articulación con los Esquemas Asociativos para articular su oferta sobre procesos de gestión pública territorial a las entidades territoriales en el marco de la implementación del PDET. El trabajo con los esquemas asociativos también se realizará en articulación con el DNP para apoyar su fortalecimiento y lograr que sean actores importantes en la implementación del PDET. Para esto, los equipos técnicos a nivel nacional de la ART y el DNP trabajarán conjuntamente para definir lineamiento de fortalecimiento y se apoyarán en los asesores municipales del proyecto para hacer acompañamiento a los EAT que decidan adoptar dichos lineamientos.

Finalmente, la plataforma virtual y el relacionamiento con los otros actores locales permitirá a las entidades territoriales avanzar en la implementación con la ejecución de iniciativas por parte de organizaciones sociales y autoridades étnicas a través de su fortalecimiento y la articulación en esquemas de ejecución.

Riesgos y Supuestos

Rechazo y baja credibilidad: Los nuevos mandatarios locales no conocen los PDET y tampoco sus resultados. Gestiones previas del DNP y ESAP, con el acompañamiento del PNUD y la ART, ha permitido que antes del inicio del proyecto, los candidatos a las alcaldías y gobernaciones reciban información de primera mano sobre los PDET.

Altas expectativas con los resultados que desborden la capacidad del Estado para su cumplimiento: El tiempo que implica la ejecución de los PDET (10 años) y la demora en la llegada del Estado para cumplir las demandas consignadas en los PATR; ha generado expectativas y desconfianza sobre el cumplimiento de lo pactado. El proyecto no podrá durante su ejecución, satisfacer todas las demandas que tengan las comunidades y las autoridades públicas locales, dado que él sólo generará en estas primeras fases de implementación, las capacidades para que a mediano y largo plazo pueda agilizarse el desarrollo de los PDET.

Fragilidad institucional y alta rotación del personal de las administraciones municipales: Este riesgo es una de las razones por la cual se realiza el proyecto. En enero de 2020, existe una alta probabilidad que en las administraciones locales exista rotación de personal.

Cambios de las autoridades locales: El cambio de mandatarios locales en octubre de 2019 es una variable que justifica la realización del proyecto. Es decir, el proyecto incluye actividades para trabajar con estas autoridades, acompañar el proceso de empalme y sensibilizar sobre las bondades del ejercicio de planeación colectiva de los PDET.

Presencia de grupos armados y economías ilegales: Las condiciones de seguridad en los municipios PDET se ha incrementado. Puede existir el riesgo que las comunidades que participen del proyecto y contribuyan al resultado: Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales, sean amenazadas.

Participación de las Partes Involucradas

- **Participación de las Partes Involucradas**

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo		
<p>El PNUD será el socio implementador del proyecto. Realizará las siguientes gestiones:</p> <p>Facilitará en coordinación con la ART, la gestión administrativa y operativa del proyecto</p> <p>Coordinará y hará seguimiento del equipo de profesionales PNUD responsables de la implementación del componente 1.</p> <p>Facilitará las metodologías, instrumentos y lineamientos para la adecuada implementación de las iniciativas con las organizaciones sociales y comunitarias locales contempladas en el Componente 2 y brindará apoyo técnico a las organizaciones para la ejecución de los acuerdos de subsidio.</p>	<p>El PNUD aportará a las acciones del proyecto:</p> <p>El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar administrativa y operativamente los recursos y acciones necesarias para la implementación del Proyecto.</p> <p>Metodologías, experiencia y alianzas institucionales para el fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales.</p> <p>Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de capacidades de gestión, liderazgo y organización de actores de la sociedad civil. Esto incluye, las plataformas tecnológicas desarrolladas</p>	<p>La propuesta se basa en las lecciones aprendidas y buenas prácticas acumuladas durante más de 20 años de experiencia de trabajo en fortalecer diversas capacidades técnicas y funcionales de gobiernos locales y organizaciones sociales y comunitarias, en diferentes proyectos de desarrollo, gobernabilidad y paz, con un enfoque de equidad de género, acción sin daño y promoción de los DDHH, en territorios que coinciden con la gran mayoría de los territorios priorizados hoy por el PDET.</p> <p>El PNUD ha acompañado directamente procesos de participación ciudadana en las etapas de formulación de los PDET lo que le brinda herramientas y conocimiento sobre las necesidades</p>

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<p>Aportará asesoría pedagógica y acompañamiento temático en los dos componentes del proyecto.</p> <p>Facilitará la articulación y coordinación de las acciones de los equipos del proyecto ART y PNUD con las Oficinas del PNUD en los territorios, con el fin de ampliar, complementar y facilitar el alcance de los resultados.</p> <p>Garantizará el diseño y puesta en marcha concertada con la ART del sistema de monitoreo, y al oportuno reporte de los resultados al MPTF.</p> <p>Facilitará la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto.</p>	<p>por el PNUD para gestionar fondos de iniciativas.</p> <p>La incidencia territorial de la Agencia en las regiones PDET con presencia territorial permanente a través de sus oficinas territoriales.</p>	<p>de estos territorios y los desafíos que enfrenta la implementación. Reconoce con evidencia la importancia de trabajar en los procesos de transición de gobiernos para incidir de forma eficiente en agendas políticas locales y nacionales. Así mismo, ha apoyado procesos de participación local e involucramiento de actores comunitarios y sociales en la planeación y gestión de su desarrollo.</p>
Agencia de Renovación del Territorio- ART		
<p>La ART, será responsable de la entrega de los productos del proyecto.</p> <p>Coordinará, supervisará y hará seguimiento al equipo responsable de la implementación de los componentes 1 y 2. Para tal fin, facilitará los lineamiento técnicos y metodológicos, diseñará planes de trabajo y tableros de control.</p> <p>Diseñará los formatos y los procedimientos para la recolección y procesamiento de información del Componente 1.</p> <p>Acordará con el DNP, la ESAP y el DAFP las herramientas y modelos para incluir los temas PDET en los procesos de transición de los gobiernos territoriales y los Planes de Desarrollo Territorial, para fortalecer el proceso de empalme y consolidar la estructura de las administraciones municipales PDET.</p> <p>Apoyará la selección de organizaciones comunitarias para la ejecución de los acuerdos de subsidio y brindará apoyo técnico a las organizaciones comunitarias para la ejecución de los acuerdos de subsidio. Proveerá insumos de seguimiento y facilitará el relacionamiento con los Grupos Motor del PDET.</p>	<p>La Agencia de Renovación del Territorio aportará:</p> <p>El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar la implementación de los PDET.</p> <p>El Sistema de Información para los PDET (Hardware y Software)</p> <p>Las metodologías y herramientas para el fortalecimiento de organizaciones y actores de la sociedad civil.</p> <p>Los datos e información sobre las iniciativas PDET incluidas en los PATR, así como los resultados que surgieron durante la fase de formulación de los PDET.</p>	<p>La Agencia de Renovación del Territorio, creada desde el año 2016, es responsable de liderar la formulación e implementación de los PDET. Durante estos cuatro años de operación, la Agencia cuenta con un equipo de profesionales con capacidades y experticia en los temas de trabajo con actores locales e institucionalidad gubernamental. Además, ha construido e implementado estrategias de generación de capacidades locales con organizaciones comunitarias, étnicas y de mujeres y jóvenes rurales. Equipos regionales que luego de un año y medio de planeación participativa tienen relacionamiento con cada uno de los líderes que conforman los 170 grupos motor, así como el conocimiento de las necesidades de información que estos han manifestado, y las capacidades de las que disponen para participar en otras instancias de planeación territorial.</p>
Administraciones Públicas Municipales		
<p>Las capacidades generadas en las administraciones públicas municipales, permitirá que éstas autónomamente gestionen los recursos</p>	<p>Adicionalmente, incluir en los Planes de Desarrollo Territorial las iniciativas de los PATR y los programas que permitirán el fortalecimiento</p>	<p>Servidores públicos con capacidades para organizar y ejecutar procesos y procedimientos relacionados con el ciclo de la gestión e inversión pública, que</p>

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
	institucional y el ordenamiento del territorio, generará las condiciones para la estabilización y la implementación de los PDET	permita la estabilización de los territorios y la implementación de los PDET.
Organizaciones de la sociedad civil (con especial énfasis en jóvenes, género y etnias).		
Lograr que los actores locales de la sociedad civil de los municipios PDET, se conviertan en gestores de proyectos y en interlocutores constructivos frente a los financiadores de proyectos (Estado, Sector Privado, Cooperación Internacional); es una condición fundamental para que se logre la estabilización y consolidación de estos territorios.	Es decir, el solo hecho de promocionar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres a través de su participación en la toma de decisiones y en su rol de gestoras de proyectos y en el caso de los jóvenes, generar para ellos oportunidades socioeconómicas; permiten su autonomía y por ende que las capacidades producto de este proyecto, se mantengan y sigan fortaleciéndose.	Gestores de Proyectos con habilidades en procesos organizativos, legales y administrativos, y con capacidad de tener interlocución proactiva con las administraciones públicas municipales, de tal forma que sean estos gestores los proveedores de servicios públicos. Delegados de comunidades indígenas, con conocimientos en la formulación de proyectos de inversión orientados a mejorar las condiciones de vida de la población indígena y articulados con su Plan de Vida; Órganos colegiados (consejo indígena – representante legal y autoridades propias) con herramientas para la gestión y manejo de recursos, y con capacidad para tener interlocución constructiva con las administraciones públicas municipales (ejecutores de los recursos asignados a los Resguardos).
Grupos Motores		
Dado el rol de los Grupos Motor para posicionar el PDET en las comunidades rurales y de informar sobre los avances en la implementación, se hace necesario crear un mecanismo de articulación entre la institucionalidad y las comunidades.	Participación activa en la implementación y seguimiento de los PDET	Grupos Motores con acceso a reportes de información periódicos sobre la implementación y con relacionamiento con la gestión territorial para avanzar en la implementación

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto no contempla acciones de cooperación sur-sur y triangular, dada la particularidad del proceso PDET en Colombia

Sostenibilidad y Escalamiento

Estrategia de entrada del proyecto

Cada uno de los componentes o áreas programáticas del proyecto, incluyen acciones para socializar, sensibilizar y generar confianza con los beneficiarios, tarea que generará un impacto positivo durante la ejecución del proyecto. Particularmente se ha previsto que en el caso del componente 1, es necesario:

- a. Definir con las entidades del nivel nacional, particularmente con el DNP, el DAFP y la ESAP, los instrumentos para la realización de informes de gestión, empalmes y rendición de cuentas. Así como, construir con el DNP el kit de herramientas para la formulación de los planes de desarrollo territorial en los municipios PDET.
- b. Socializar con las entidades competentes, la estrategia para revisar y evaluar el estado de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y de los insumos necesarios para la gestión del uso y propiedad del suelo en los municipios PDET, de tal forma que se apoye el alistamiento para su fortalecimiento y actualización.
- c. Socializar con las entidades territoriales -alcaldías y gobernaciones- el plan de asesoría, capacitación y acompañamiento que se aplicará a través de cada una de las estrategias. Esto permitirá generar confianza y legitimará el proyecto.

Para el componente 2; la ART durante el proceso de formulación participativa de los PDET y con la vinculación de la sociedad civil en la ejecución de las Obras PDET, generó condiciones de confianza y legitimidad que permitirá que las acciones de este proyecto sean aceptadas y por ende implementadas con la aprobación de estos actores.

De esta manera la estrategia de entrada prevé:

- a. Socialización y difusión de las actividades del proyecto, con los actores responsables y beneficiarios.
- b. Aprovechamiento de la confianza que tienen los actores locales frente al proceso PDET, para ejecutar las acciones del proyecto.
- c. Ajuste de las acciones del proyecto a la normatividad y política pública vigente
- d. Socialización y validación de los resultados con los actores responsables de su aprobación.

La estrategia de salida del proyecto prevé las siguientes acciones que permitirán su sostenibilidad:

- a. Los resultados del proyecto sean validados, aprobados, utilizados o implementados por los actores responsables. Por ese motivo, cada uno de los componentes o áreas programáticas del proyecto, incluyen acciones para lograr la sostenibilidad de las acciones.
- b. La generación de capacidades a través de la transferencia de conocimiento a los equipos territoriales de la ART y a los servidores públicos de las administraciones territoriales, generará condiciones para que a futuro se sigan fortaleciendo las capacidades locales de los municipios PDET.
- c. La sistematización de la experiencia y de los resultados del proyecto, facilitará las acciones de socialización y validación del proceso, además, permitirá que estos productos sean utilizados en próximos ejercicios de fortalecimiento.
- d. La recolección de información y la construcción de líneas de base con datos confiables, oportunos y veraz, serán insumos fundamentales para las decisiones de política pública que a futuro permitirán estabilizar los territorios PDET; además, serán Insumo de estudios y evaluaciones relacionadas con gestión pública territorial.
- e. Una vez las entidades territoriales finalicen su proceso de planeación con la incorporación de las iniciativas en los Planes de Desarrollo Territorial, estarán disponibles los insumos para continuar con los procesos de programación presupuestal y con la ejecución de proyectos de inversión.
- f. Los Planes de Desarrollo Territorial, que incluyan los componentes PDET gracias a la gestión de este proyecto; se convertirán en un insumo fundamental para la construcción de la Hoja de Ruta que se prevé en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (Ley 1955 de 2019).

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

- i) Se puede afirmar que la estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada con base en dos enfoques:
- ii) Por una parte, el diseño se basó en las **buenas prácticas y lecciones aprendidas por PNUD de más de 11 años de implementación de iniciativas de construcción de paz en lo local**, que se han evidenciado en los diferentes procesos regionales y en las diversas sistematizaciones que se han adelantado¹. Este aprendizaje se deriva de la implementación y logro de resultados tangibles de los Programas ART-Redes (2004 – 2014) que apostó desde sus inicios a promover modelos de construcción de paz territorial en medio del conflicto. Posteriormente, el Programa Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo (2014 – 2016) retomó la importante capacidad local para construir confianza, el establecimiento de alianzas y establecer relaciones con una variedad importante de actores de la sociedad civil, instituciones locales, nacionales y la comunidad internacional.
- iii) Basado en el fuerte trabajo de coordinación y convocatoria facilitado por la presencia territorial consolidada a través del trabajo implementado desde los programas, PNUD ha desarrollado una metodología de apoyo de iniciativas de paz en ocho regiones del país que han permitido preparar el terreno para la consolidación de la paz. Durante los últimos 12 años, el PNUD a través de una propuesta metodológica sensible al conflicto apoya técnica-, política- e integralmente diferentes procesos de construcción de paz desde lo local. Resalta la articulación de más de 900 organizaciones en cerca de 125 redes de organizaciones sociales, el fortalecimiento de más de 60 espacios de diálogo entre instituciones nacionales y locales, la formulación participativa de diversas políticas públicas a nivel local con enfoque diferencial de construcción de paz y la implementación de modelos de desarrollo económico territorial que han beneficiado a más de 10.000 personas.
- iv) Una ventaja comparativa de la estrategia que propone PNUD se basa en que, en medio de un conflicto, se han promovido esfuerzos locales eficaces para construir la paz y apoyar el desarrollo humano. Según el Instituto de Estados Unidos por la Paz (USIP), estas iniciativas han desafiado el "calendario tradicional", el cual se basa en 1) el establecimiento de la paz, seguido por 2) el mantenimiento de la paz y luego 3) La construcción de la paz. Esto ha sido el esquema que ha enmarcado históricamente el concepto convencional de la comunidad internacional y académica sobre la transición del conflicto a la paz. Las iniciativas del PNUD demuestran cómo *"incluso antes de que las conversaciones de paz tengan éxito, es posible promover procesos sociales que debilitan las condiciones estructurales que favorecen la violencia y crear un entorno propicio al desarrollo y a la paz"*.² En este sentido, el impacto del apoyo del PNUD a las intervenciones de construcción de la paz a nivel local ha demostrado que la comunidad internacional puede ser efectiva, asumiendo un papel subsidiario y complementario que fortalece las intervenciones locales, regionales y nacionales, en lugar de imponer o liderar esfuerzos de construcción de paz.
- v) Esta propuesta con énfasis especial en el trabajo territorial, en el fortalecimiento de capacidades institucionales y de grupos de la Sociedad Civil, así como en el impulso y fortalecimiento de alianzas nacionales y locales para la construcción de paz, se respalda en evaluaciones externas, que han demostrado que entre las ventajas comparativas del PNUD se encuentran: **(i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno.** Las evaluaciones también concluyen que el PNUD, junto con las demás agencias del sistema de Naciones Unidas, está bien posicionado para apoyar los esfuerzos nacionales para promover la construcción de paz en el país.³ Con su cobertura territorial e imparcialidad, tiene una ventaja comparativa como un facilitador que genera legitimidad e independencia en diferentes procesos de transformación pacífica de conflictos y espacios de encuentro y diálogo social, entre otros.⁴ Estas ventajas serán también la base de la estrategia para contribuir a los esfuerzos de pedagogía para la paz impulsadas por instituciones y actores de la

¹ Brett, R. (2014). Lessons Learned Paper: Local Level Peacebuilding in Colombia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD (2014). Desarrollo Humano Sostenible. Construcción de Paz desde lo local y eficacia del desarrollo y la cooperación internacional. La experiencia del Programa ARTRedes del PNUD en el Departamento de Naríño;

PNUD (2013). Experiencias Territoriales de Construcción de Paz. Caja de Herramientas

² Ver Virginia Bouvier, Colombia: Building Peace in a Time of War. Washington: USIP (2009: 352).

³ Arbulú (2014), Support for the Country Office, Evaluative Evidence: UNDP Colombia Design of a New Country Programme, p.4-6.

⁴ Evaluación CPD Colombia, Ver <https://erc.undp.org/evaluation/documents/download/8036>

sociedad civil a nivel nacional y territorial, descritas en esta propuesta, para comunicar los beneficios de la paz.

- vi) Un eje central de las iniciativas del PNUD en Colombia ha tenido como objetivo el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores nacionales para la construcción de la paz, un aspecto de la construcción de paz que se ha demostrado como exitoso⁵. Al reunir este principio programático central con la estrategia del PNUD de combinar "las operaciones territoriales, el contacto con ONGs nacionales y con los gobiernos nacionales, la agencia tiene la capacidad de apoyar los procesos regionales de construcción de la paz y las infraestructuras de paz a nivel nacional"⁶. El PNUD ha demostrado una capacidad importante para construir y activar densas redes entre actores (gubernamentales y no gubernamentales) en diversas regiones del país, con el fin de apoyar los procesos de consolidación de la paz. En consecuencia, el PNUD ha tratado de cubrir un espacio crítico: contribuir a la articulación de los procesos de consolidación de la paz a nivel local y regional, involucrando principalmente la sociedad civil y las instituciones del gobierno local, con el ámbito nacional, incluyendo el gobierno central.
- vii) Por otro lado, los productos y actividades, se han diseñado con el fin de apoyar y contribuir a las prioridades establecidas por el Gobierno Colombiano para el alistamiento y el contexto post-acuerdo. Las líneas de trabajo presentadas en este proyecto han sido desarrolladas junto con las autoridades nacionales y regionales con la visión de expandir o complementar programas, políticas o planes existentes.

El esquema de gestión de proyecto se realizará entre un equipo técnico, administrativo y operativo de la ART y del PNUD. Por su parte la ART, a nivel nacional será la encargada de coordinar el proyecto con los otros actores del gobierno nacional, al mismo tiempo que dará los lineamientos metodológicos y técnicos para realizar cada una de las actividades del proyecto. A nivel territorial, la ART se encargará de hacer seguimiento a la ejecución del proyecto y apoyar en las actividades territoriales al equipo de profesionales del proyecto. Dado que los equipos regionales de la ART se encuentran hace más de un año en los municipios PDET, es clave que el proyecto se apoye en ellos y se articule con los diferentes servicios que se ofrecen desde la ART para que el proceso de fortalecimiento se articule con la lógica de implementación de los PDET.

La ART tendrá en cuenta las diferentes políticas y lineamientos de política para la estabilización y consolidación en los municipios PDET. La articulación de estos instrumentos se realizará bajo el marco de la hoja de ruta como herramienta que articule los instrumentos derivados del Acuerdo Final, (Plan de Acción de Transformación Regional, Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, Planes Integrales de Reparación Colectiva, y el Plan Marco de Implementación cuando haya lugar) y los planes y programas sectoriales y territoriales, así como con los mecanismos de financiación y de ejecución para garantizar la articulación de los diferentes niveles del gobierno, la concurrencia de fuentes y la participación de otros actores locales en suma con los esfuerzos de las entidades territoriales PDET. En la medida en que se construyan las Hojas de Ruta y se empiecen a construir e implementar los otros instrumentos de política como los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativos (PISDA) y los Planes de Acción Inmediatos (PAI), se apoyará la participación de las alcaldías y la definición en su articulación en oferta y financiamiento.

Por parte del PNUD, a nivel nacional, la coordinación del proyecto se encargará de los temas administrativos y, en articulación con la ART, y asesorados por el DNP y el DAFP se establecerán las rutas metodológicas para implementar el proyecto. La coordinación del PNUD tendrá un equipo de asesores territoriales que trabajarán en coordinación con los equipos técnicos de la ART y se encargarán de dar acompañamiento pedagógico y temático especializado al equipo de profesionales encargado de implementar el proyecto.

El equipo de profesionales contratados se repartirá en las 16 subregiones PDET de tal forma que en promedio atienda el orden de 3 municipios por profesional. La repartición del equipo ya fue analizada con las regionales de la ART de modo que se tuviera en cuenta las características de acceso y los tiempos de viaje en las agrupaciones de municipios que se establecieron. De esta forma, se asegura que cada profesional pueda cumplir con las actividades estipuladas en proyecto, no deba realizar viajes entre municipios muy largos o difíciles, y pueda mantener una proximidad con las entidades territoriales que atiende.

El grupo de profesionales que se propone para la implementación del proyecto tiene como rol fundamental facilitar la transferencia del proceso de formulación de los PDET en cada uno de los 170 municipios focalizados. En este orden de ideas, será un equipo nuevo encargado exclusivamente de cumplir con este rol a nivel municipal.

⁵ Ibid 12.

⁶ Ibid 12.

Específicamente y de acuerdo con el objetivo del proyecto, este equipo se encargará de desarrollar y transferir a los municipios, las herramientas necesarias para lograr la sostenibilidad y gestión de las iniciativas de los PDET en cada uno de los territorios. En ese orden de ideas, es un equipo pensado para el apoyo técnico en la transición de gobierno locales y con el fortalecimiento que darán a las entidades territoriales, los componentes deben ser abordados en adelante por los funcionarios de los municipios y gobernaciones.

Adicionalmente, los profesionales de gestión territorial trabajarán en alianza interinstitucional en terreno con el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, los asesores regionales del Departamento Nacional de Planeación-DNP, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV y de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, entre otras entidades regionales y nacionales. La articulación con estos equipos de trabajo se implementará a través de dos puntos focales. El primero es el apoyo en la formación bilateral. Cada vez que se realice capacitaciones territoriales sobre temas de fortalecimiento, el equipo de asesores municipales asistirá. En estos espacios se recogerán los lineamientos de las otras entidades del GN y se formará sobre temas PDET. El segundo punto radica en redireccionar la asistencia técnica según quien tenga la competencia y la experticia. De manera que se genere una red de asistencia técnica coordinada donde se mapee los actores que puedan apoyar un tema específico dentro de los procesos de gestión pública territorial.

El proyecto de fortalecimiento de capacidades territoriales locales se articulará con el proyecto de la ART sobre estabilización territorial rural en los 6 municipios que se implementará. En estos municipios se trabajará con las alcaldías para fortalecer el proceso de acompañamiento a los proyectos integrales de inversión que son ejecutados por las organizaciones locales y la ART. Se creará un mecanismo de seguimiento local a la implementación de estos proyectos y se identificará las acciones concretas realizadas por las instituciones públicas (ejemplo: licencias, permisos, etc.) para fortalecer los niveles de ejecución. Así mismo, se diseñará un procedimiento estándar para que las entidades territoriales incorporen en sus instrumentos de planeación y presupuestales, este tipo de obras, así no sean ejecutadas por las alcaldías. Esto permitirá involucrar más a las instituciones públicas locales en el desarrollo de iniciativas por medio de las obras PDET.

En cuanto al componente 2 del programa, el esquema de gestión aquí descrito se aplicará para la selección y seguimiento a los Grants con organizaciones comunitarias. Desde el nivel nacional se diseñará la metodología y los lineamientos para realizar la priorización de iniciativas, convocatoria local, proceso de selección y acompañamiento. A nivel territorial el PNUD y la ART conformarán un comité regional con el objetivo de coordinar su presencia local para aplicar los lineamientos de la convocatoria, brindarán apoyo técnico a las organizaciones para el desarrollo de los acuerdos de subsidio y supervisarán su ejecución. Por lo tanto, se ajustará la focalización y selección de los municipios a las condiciones y características de los territorios en términos de iniciativas priorizadas en los PDET, presencia territorial de PNUD y ART, capacidades comunitarias, presencia de otros apoyos técnicos y financieros, así como la capacidad y voluntad de los gobiernos locales para aportar a este logro, previniendo así cualquier acción con daño que pueda presentarse. El equipo para la realización de la plataforma virtual será supervisado por la ART y contará con el apoyo técnico de las oficinas de sistemas y comunicaciones de ambas entidades.

Gestión del Proyecto

El proyecto se gestionará con la modalidad de implementación directa (DIM) por el PNUD, manteniendo los canales de comunicación y toma de decisiones establecidos con los socios estratégicos, como se establece en sección VII.

Selección de organizaciones de la Sociedad Civil para asignación de recursos

Una vez formulados los PDET, se incluyeron un número importante de iniciativas de gran y pequeña escala que pueden ser impulsadas de manera conjunta por las comunidades en cabeza de las JAC, los Cabildos, los Concejos Comunitarios, organizaciones de mujeres y jóvenes y por el Estado a través de sus instituciones, particularmente las alcaldías municipales. A partir de las experiencias exitosas en la generación de capacidades y corresponsabilidad para la implementación y sostenibilidad de los PDET desde la ART en pequeñas obras de infraestructura- Obras PDET, se propone en este proyecto ampliar dicha estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias a otros temas no infraestructurales.

Para esto, se destina una bolsa de recursos, que se implementará con base en una focalización local y a través de cartas con las organizaciones, cuyos objetivos serán:

- Desarrollar las capacidades de las organizaciones comunitarias en sus procesos de gestión (capacidades organizativas, legales y administrativas) para que sean gestores activos de los PDET en sus regiones, con un especial enfoque étnico, jóvenes y mujer rural.
- Articular las organizaciones comunitarias con la institucionalidad local para el cumplimiento de iniciativas del PDET en el nivel municipal.

A continuación, se presenta la modalidad de selección por medio de convocatoria:

Modalidad de selección
<p><u>Convocatoria y selección de iniciativas y organizaciones</u></p> <p>Convocatoria pública en los municipios priorizados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización, difusión por emisora comunitaria, cartel en alcaldía e invitaciones a organizaciones, evento de socialización, difusión por medio de grupos motores. (2 semanas) • Recepción de propuestas vía formulario en línea (1 mes) • Evaluación de propuestas y preselección ART - PNUD 1 (semana) • Solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones (1 semana) • Comité de selección: ART- Alcaldía – PNUD y publicación de resultados (1 semana) <p>¿Quiénes pueden participar?</p> <p>Organizaciones de mujeres Organizaciones étnicas Organizaciones de jóvenes rurales</p> <p>Requisitos de cumplimiento de los proyectos a evaluar</p> <p>Proyectos que aporten al cumplimiento de una iniciativa del PMTR del municipio al que se está presentando.</p> <p>No se tendrán en cuenta Iniciativas que sean de infraestructura o de proyectos productivos</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>Experiencia de la organización relacionada con la iniciativa que se está presentando</p> <p>Coherencia de la propuesta con respecto a las actividades y su aporte a los objetivos del proyecto.</p> <p>Innovación social orientada a la creación de procesos nuevos o significativamente mejorados que ofrezcan soluciones sostenibles a los retos de su contexto.</p> <p>Criterios ponderantes</p> <p>Presentar la propuesta en alianza con otras organizaciones o entidades</p> <p>Si la propuesta aporta a más de una iniciativa del PMTR del municipio al que se está presentando</p> <p>Iniciativas que atiendan las sentencias o requerimientos de la corte que atiendan a los pueblos étnicos.</p>

V. MARCO DE RESULTADOS⁷

⁷ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: UNDAF 2015 -2019: CONSTRUCCIÓN DE PAZ; Resultados: 1.1 Transformación de Conflictos y Cultura de Paz y 1.2. Democracia de base local para la garantía de los derechos; DESARROLLO SOSTENIBLE; Resultados: 2.1 Equidad y Movilidad Social
 CPD 2015 – 2019:

Output 2.1. Capacidades de las instituciones subnacionales y de las autoridades ambientales fortalecidas para prestar servicios estatales de manera responsable, inclusiva, representativa, con perspectiva de género, medio ambiente y que garantice los derechos humanos; Output 2.2. Empoderamiento ciudadano, particularmente para mujeres y jóvenes, para fomentar nuevos liderazgos capaces de gestionar el desarrollo de sus comunidades; Output 3.1. Mecanismos de participación ciudadana incluyendo consensos que incorporan las voces de la sociedad civil en los procesos de construcción de paz, en articulación con las instituciones públicas y con énfasis en áreas de alto nivel de exclusión y Outcome 3.5. Capacidades cívicas desarrolladas en los actores en territorios priorizados para la transformación no violenta de los conflictos sociales y ambientales y para promover una cultura de paz, coexistencia y reconciliación

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:

Indicador: Índice de percepción ciudadana sobre la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Administración Pública

Línea base: 59 (2014) - Meta: 65 (2018)

Indicador: Municipios con bajo índice de desempeño integral

Línea base: 250 (2014) - Meta: 196 (2018)

Indicador: Porcentaje de personas en los sectores focalizados con una mejor percepción de los diálogos de paz, desagregado por sexo y edad

Línea base: 29% (2015) - Meta: 49% (2019)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Plan Estratégico UNDP 2014-2017

Outcome 3. Countries have strengthened institutions to progressively deliver universal access to basic services

Output 3.1: Core functions of government enabled (in post conflict situations) to ensure national ownership of recovery and development processes

Output 3.2: Functions, financing and capacity of sub-national level institutions enabled to deliver improved basic services and respond to priorities voiced by the public

Output 6. Early recovery and rapid return to sustainable development pathways are achieved in post-conflict and post-disaster settings

Output 6.4. Recovery processes reinforce social cohesion and trust and enable rapid return to sustainable development

Outcome 5. Countries are able to reduce the likelihood of conflict and lower the risk of natural disasters, including from climate change

Output 5.6. Mechanisms are enabled for consensus-building around contested priorities, and address specific tensions, through inclusive and peaceful processes

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ^a	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE					METAS (según frecuencia de recolección de datos)	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
Producto 1 00716911: Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET	Indicador 1.1: # de PATR apoyados en su ejecución y seguimiento con las comunidades y las autoridades étnico-territoriales, a través de los proyectos financiados por el MPTF.	Planes de Desarrollo Territorial aprobados, que incluyen las iniciativas de los PATR.	0	0	170				Recolección de información: Sistema de información ART Monitoreo puntual PNUD Riesgos en la recolección de datos: La información que se registra puede tener diferencias en tiempo con respecto a lo requerido para la gestión del proyecto Dispersión geográfica, débil acceso a redes, cambios de personal que recolecta información, cambios en la disposición de grupos beneficiarios
	Indicador 1.2: % de diagnósticos con las capacidades institucionales de las entidades territoriales identificando el énfasis en los mecanismos de gestión para la equidad de género	Informes municipales de diagnóstico	0	0%	90%				
	Indicador 1.3: % de procesos de transición de gobierno acompañado en 170 municipios (empalme, RDC e informe de gestión) con informe sobre acciones sobre equidad de género	Informe de gestión y reuniones de empalme que incluyen reporte sobre balance del estado de los PDET	0	0%	90%				

^a Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además

	<p>Indicador 1.4: % de líneas base del estado de ordenamiento territorial</p> <p>Indicador 1.5: % de procesos Ajuste institucional acompañados</p> <p>Indicador 1.6: % de Planes de Desarrollo Territorial con el PDET incorporado</p> <p>Indicador 1.7: % de procesos de gestión de proyectos PDET implementado</p> <p>Indicador 2.1: Número de organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET. (al menos el 40% son organizaciones de mujeres y jóvenes)</p>	<p>Reportes municipales del estado de situación de los IOT</p> <p>Procesos de gestión PDET incorporados en las entidades territoriales</p> <p>Planes de Desarrollo Territorial con iniciativas PDET incorporadas</p> <p>Reporte actualizado de proyectos de inversión PDET</p> <p>Organizaciones</p> <p>Plataforma desarrollada Registro del estado de iniciativas implementadas por el proyecto</p> <p>Cantitas/acuerdos de subsidio firmados e implementados Informes de monitoreo del proyecto Noticias, notas o publicaciones</p> <p>Informes de seguimiento bimensuales y reuniones de planeación participativa para Grupos Motor</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>394 organizaciones</p> <p>170 grupos Motor con 10 o 11 delegados por municipio</p>	<p>30%</p> <p>0%</p> <p>0%</p> <p>0%</p> <p>80 identificadas</p> <p>0%</p> <p>0</p> <p>30%</p>	<p>90%</p> <p>90%</p> <p>90%</p> <p>90%</p> <p>80 fortalecidas</p> <p>80%</p> <p>80</p> <p>90%</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p>Producto 2 00116912: Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales</p> <p>Recolección de información: Sistema de información ART Monitoreo puntual PINUD Riesgos en la recolección de datos: La información que se registra puede tener diferencias en tiempo con respecto a lo requerido para la gestión del proyecto</p> <p>Dispersión geográfica, débil acceso a redes, cambios de personal que recolecta información, cambios en la disposición de grupos beneficiarios.</p>
--	---	--	---	--	--	---	---	---

de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Mensual	El equipo de PM&E implementará las herramientas de seguimiento necesarias, generará alertas de avance. La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	ART	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	ART	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Aprendizaje	El sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación se acompaña con una estrategia dirigida de Gestión de Conocimiento con enfoque de género que implica una recolección, análisis y sistematización permanente de información (datos, indicadores, narrativas, estudios, documentos clave) en formatos amigables (infografías, videos, publicaciones, páginas web, entre otros) que permite tanto a los diferentes socios y participantes en las acciones del proyecto conocer y apropiarse lecciones aprendidas, buenas prácticas y metodologías que van construyendo bases e insumos para la formulación y avance de nuevas propuestas o proyectos.	Permanente	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas. Se identificarán 8 historias de vida, representativas o paradigmáticas, de los cambios que el proyecto está generando en las comunidades y entre las instituciones participantes. Estos elementos, juntos con la graficación de los datos cuantitativos constituirán las piezas claves para la rendición de cuentas del proyecto en términos de resultados de desarrollo y serán utilizados en la estrategia de comunicación del proyecto.	ART	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Informe del Proyecto	Se prevé presentar un informe trimestral a MPTF y uno de carácter final	Trimestralmente	El equipo de PM&E se encargará de la recolección periódica de información de	ART	Distribuido proporcionalmente en el

				avance de productos y actividades, realizará visitas periódicas de monitoreo y preparará el informe final		presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Revisión del Proyecto (Comité directivo del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Comité Directivo del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Comité Directivo realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	dos veces (una cada año)	El Comité Directivo del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	No Aplica	No Aplica	

Plan de Evaluación⁹

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación Final	ART – DNP y el DAFP	3.1, 3.2. y 5.6	CPD: 2.1, 2.2, 2.4, 3.1 y 3.5	Julio 2020	ART, DNP, DAFP, Alcaldías Locales, socios de OSC Locales.	USD 50.000 (MPTF)

⁹ Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 1011

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (sin GMS)
Producto 1: Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET	1.1 Complementar el diagnóstico del estado funcional, estructural y de procesos de gestión pública de las entidades territoriales.	50,503.27	117,840.95			PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	168,344.22
	1.2 Acompañar el desarrollo del informe de gestión y rendición de cuentas, así como el proceso de empalme de las autoridades territoriales salientes con las entrantes, en el marco de la implementación de los PDET.	38,038.02	88,755.37			PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	126,793.39
	1.3 Revisar y diagnosticar el estado actual de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y los insumos para la gestión del uso y propiedad del suelo, de tal forma que se apoye el alistamiento para su actualización.	8,779.62	20,485.77			PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	29,265.39
	1.4 Apoyar y dar recomendaciones para el ajuste institucional que contribuya a la implementación PDET (Apoyo al montaje de Oficinas PDET).	8,779.62	20,485.77			PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	29,265.39
	1.5 Asesorar y acompañar al proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial: gestionar la inclusión de los programas y prioridades de inversión de los PDET en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.	8,779.62	20,485.77			PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	29,265.39
	1.6 Gestionar proyectos de inversión para la implementación de las iniciativas PDET.	8,779.62	20,485.77			PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	29,265.39

¹⁰ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

¹¹ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por el Comité Directivo. En otros casos, el/a gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

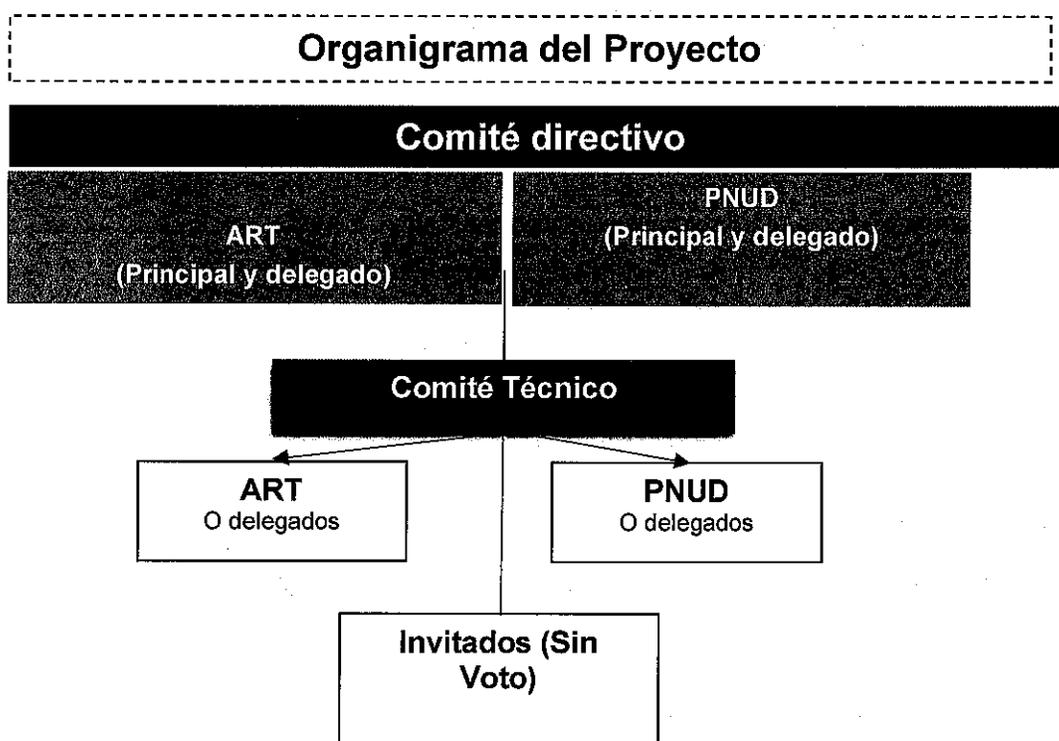
	1.7 Facilitar las gestiones de fortalecimientos locales en los municipios de la cobertura PDET	1,193,599.48	511,542.64		FUNDACIÓN U. VALLE	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	1,705,142.12
	Subtotal para el producto 1							2,117,341.29
Producto 2: Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales	2.1 Diseñar y ejecutar una plataforma virtual de interacción, intercambio y gestión de conocimiento de actores locales en la implementación PDET.	0	56,709.96		PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	56,709.96
	2.2 Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de actores sociales y comunitarios a través de la gestión e implementación de iniciativas PDET con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural.	8,779.62	407,582.57		PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	416,362.19
	2.3 Informar y fortalecer a los delegados de grupos motores que representaron a sus comunidades en la fase subregional de la construcción del PDET	138,554.08	353,292.86		PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	491,846.94
	2.4 Costos Transversales	67,871.93	158,367.83		PNUD	MPTF	Costos de Personal/ Contratos consultorías/ Viajes Insumos y Suministros	226,239.76
	Subtotal para el producto 2							1,191,158.85
Evaluación *	EVALUACIÓN*					MPTF		
Costo de Apoyo (GMS) 7%						MPTF		231,594.98
TOTAL								3,540,095.12

*Incluido dentro del presupuesto de M&E

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La gobernanza del proyecto estará en cabeza del Comité directivo, que es el órgano encargado avalar cambios y tomar decisiones que requieran de una aprobación jerárquica más alta. Estará conformado de la siguiente manera, por parte del PNUD la Coordinadora del Área de Gobernabilidad o su delegado, el Oficial del área de paz o su delegado y por parte de la ART la Directora intervención del territorio o su delegado.

Del Comité directivo, se desprende el Comité Técnico, el cual estará a cargo de vigilar y tomar las decisiones que garanticen el funcionamiento técnico y operativo del proyecto, estará conformado por parte del PNUD la Coordinadora de proyectos territoriales de gobernabilidad y la Jefe de proyectos en transformación de conflictividades, o sus delegados, y por parte de la ART lo conformará la Subdirectora de Coordinación de Fortalecimiento o sus delegados.



IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

PNUD ("Asociado en la Implementación") será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando las reglamentaciones financieras de un Asociado en la Implementación no proporcionen los lineamientos requeridos para asegurar una relación equilibrada entre calidad y precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, el proyecto se regirá por las reglamentaciones financieras del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente,

no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Quando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. *Opción 1:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Quando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión

u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

Ver Anexo

2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?

El proyecto contempla acciones que puedan afectar el medio ambiente y promueve procesos de gestión con los actores locales que recaen sobre el uso del suelo y los recursos ambientales de los municipios PDET.

Desde el Componente 1, el equipo de profesionales apoyará en la gestión de información desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que los municipios, en articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales, tengan acceso a las bases técnicas de zonificación ambiental que establecen 7 categorías de manejo de uso del suelo a una escala 1:100.000. Dicha información es un insumo para dar lineamientos de ordenamiento ambiental a través de los instrumentos de planeación, promueve el uso adecuado de tierra y protege las áreas de especial interés ambiental. Adicionalmente, se diagnosticará el estado y la funcionalidad de los comités municipales de gestión de riesgo y se establecerán procesos que fortalezcan dichas instancias en los municipios PDET dónde los niveles de riesgo sean significativos.

En todo caso, las iniciativas de pequeña escala (no infraestructura) que ejecutaran los actores de la sociedad civil relacionados con la provisión de servicios básicos, promoción de la convivencia, gestión comunitaria ambiental, propenden por la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales. De esta forma la bolsa de recursos concursable exigirá que se desarrollen proyectos compatibles con el clima y con la promoción de energías renovables; el empleo verde y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles

ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).

riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
En el marco del acompañamiento para la inclusión de temas PDET y PATRs en los PDL se excluyan medidas que mitiguen posibles impactos al medio ambiente o	I = 3 P = 2	Baja		Dentro de las herramientas que tendrán los asesores locales de ART se incluirán lineamientos para incorporar los enfoques ambientales y sociales.
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			Comentarios	
Riesgo bajo			<input checked="" type="checkbox"/>	Las consideraciones mencionadas anteriormente serán tomadas en cuenta en la planeación, diseño e implementación de las actividades del proyecto, sobre todo en las líneas Los riesgos identificados probablemente no suceden en el corto plazo, sin embargo es importante preverlas para que las instituciones tomen las medidas correspondientes.
Riesgo moderado			<input type="checkbox"/>	
Riesgo alto			<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los ES?				
Marque todos los que aplican.			Comentarios	

	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	X	El PNUD se compromete a integrar la ordenación de la biodiversidad y los ecosistemas en las actividades de planificación del desarrollo. El PNUD busca fortalecer los procedimientos eficaces de buena gobernanza y toma de decisiones que afectan a la biodiversidad y los ecosistemas, fortaleciendo incluso los derechos de las poblaciones afectadas, incluidas las mujeres, y comunidades locales, a usar de manera sostenible los recursos.
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	
	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	
	4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	
	6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	X	El proyecto garantizará que las líneas de intervención se diseñen con la participación plena y eficaz de las instituciones locales y de las OSC y ciudadanía en general con el objetivo de generar conciencia, asegurar su conocimiento en la prevención y buen uso de los recursos naturales como un derecho y un deber vital.

3. Análisis de Riesgo:

Riesgo ¹²	Asociado al Producto #	Rating escala 1 Low – 5 High			Medidas de Mitigación
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
1. Rechazo y baja credibilidad	1		3	3	<p>Los nuevos mandatarios locales no conocen los PDET y tampoco sus resultados. Gestiones previas del DNP y ESAP, con el acompañamiento del PNUD y la ART, ha permitido que antes del inicio del proyecto, los candidatos a las alcaldías y gobernaciones reciban información de primera mano sobre los PDET. Ahora, es probable que esta información no sea suficiente, por ese motivo, el proyecto tiene en cuenta:</p> <p>a. Seleccionar como miembros del equipo responsable de ejecutar las actividades, a profesionales independientes, pero con conocimiento de los territorios, con un perfil neutral que no implique lazos políticos en los territorios; con trayectoria profesional que le de confianza a los equipos de la institucionalidad pública local.</p> <p>b. Aprovechar las herramientas y espacios que la DAFP, DNP y ESAP ejecutaran durante el segundo semestre de 2019, para sensibilizar a los nuevos mandatarios, e incluir los asuntos PDET.</p>
2. Altas expectativas con los resultados que desborden la capacidad del Estado para su cumplimiento	1 y 2	3			<p>El tiempo que implica la ejecución de los PDET (10 años) y la demora en la llegada del Estado para cumplir las demandas consignadas en los PATR; ha generado expectativas y desconfianza sobre el cumplimiento de lo pactado. El proyecto no podrá durante su ejecución, satisfacer todas las demandas que tengan las comunidades y las autoridades públicas locales, dado que él sólo generará en estas primeras fases de implementación, las capacidades para que a mediano y largo plazo pueda agilizarse el desarrollo de los PDET. Por ese motivo, el proyecto tiene en cuenta para mitigar este riesgo:</p> <p>a. Socializar claramente los objetivos y alcances del proyecto.</p> <p>b. Monitorear constantemente los avances en la ejecución de actividades para detectar las quejas o cualquier petición que no tenga que ver con el proyecto, pero que pueda afectar su desarrollo.</p> <p>c. Entregar los productos del proyecto a las entidades competentes, para que facilite su actuar en los municipios PDET.</p>
3. Fragilidad institucional y alta rotación del personal de	1			3	<p>Este riesgo es una de las razones por la cual se realiza el proyecto. En enero de 2020, existe una alta probabilidad que en las administraciones locales exista</p>

¹² Con base en el análisis de riesgo incorporado en el Documento Manual Operativo del MPTF (2016).

Riesgo ¹²	Asociado al Producto #	Rating escala 1 Low – 5 High			Medidas de Mitigación
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
las administraciones municipales					<p>rotación de personal. En todo caso el proyecto prevé:</p> <p>a. Trabajar con los funcionarios de planta que permanecen, independiente de los cambios de autoridades.</p> <p>b. Generar capacidades en los equipos regionales de la ART , en donde la rotación es menor, para que existan las capacidades para transferirlas inclusive después de la terminación del proyecto.</p> <p>c. Generar procesos y procedimientos para la gestión y ejecución de la inversión, así como los insumos que permitan generar fortalezas en la institucionalidad, independiente del personal y su rotación.</p>
4. Cambios de las autoridades locales	1	3			<p>El cambio de mandatarios locales en octubre de 2019 es una variable que justifica la realización del proyecto. Es decir, el proyecto incluye actividades para trabajar con estas autoridades, acompañar el proceso de empalme y sensibilizar sobre las bondades del ejercicio de planeación colectiva de los PDET. Este riesgo está asociado con el riesgo 1, allí se incluyen otras acciones de mitigación.</p>
5. Presencia de grupos armados y economías ilegales	2		3	3	<p>Las condiciones de seguridad en los municipios PDET se ha incrementado. Puede existir el riesgo que las comunidades que participen del proyecto y contribuyan al resultado: Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales, sean amenazadas. Por ese motivo el proyecto prevé:</p> <p>a. Escogencia de iniciativas incluidas en los PDET que no implique que durante su ejecución se ponga en riesgo a los gestores de proyectos.</p> <p>b. Monitoreo permanente por parte del equipo contratado sobre las condiciones de seguridad del territorio. Para ello se utilizan los protocolos utilizados por la ART y Naciones Unidas sobre el particular.</p> <p>c. Sistema de alertas para tomar medidas que permitan responder a las alertas y valorar el cumplimiento de los productos del proyecto.</p>

4. Evaluación de Capacidades

Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT). **Se adjunta la evaluación de Capacidades de la fundación universidad del valle.**

5. Términos de Referencia del Comité directivo del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

Se definirá conjuntamente con los socios en el marco del primero comité directivo.

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA

NUMERO DE PROYECTO 120927

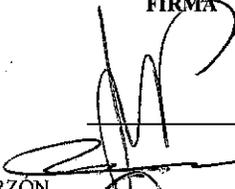
OUTPUTS 116911, 116912

TÍTULO DEL PROYECTO: "Capacidades locales para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET"

REVISIÓN ANTERIOR: Inicial (x) REVISIÓN ACTUAL: A

PRODOC NUEVO: SI FECHA PREPAC: MPTF 24/Jul/19 FECHA PAC: N/A

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROGRAMA	JULIANA CORREA		
FINANZAS	JUAN MANUEL GARZÓN		<u>05/10/19</u>
ADQUISICIONES	OSCAR OVALLE (Solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)		<u>01/11/19</u>
PLANEACION ESTRATEGICA	DAVID QUIJANO	 (Ver correo adj)	<u>16/10/19</u>

OBSERVACIONES

NOMBRE

FIRMA

FECHA

ENVIO A LA SEDE: _____

(Solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

Paola Cainarca

De: David Quijano
Enviado el: Wednesday, October 16, 2019 6:08 PM
Para: Nancy Colmenares; Paola Cainarca
CC: Juliana Correa; Juan Manuel Garzon; Luis Fernando Angel Calle; Ximena Buitrago; Nicolas Gutierrez; Patricia Toro
Asunto: RE: 120927 - Rev.A - CLEARANCE

OK adelante con la firma.
Queda solamente Pendiente enviar el QA a gerencia para aprobación.
Favor nos copian o confirman una vez lo hagan.

Saludos,
David Quijano
Unidad de Apoyo Estratégico
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Bogotá, Colombia

From: Nancy Colmenares <nancy.colmenares@undp.org>
Sent: Wednesday, October 16, 2019 5:55 PM
To: David Quijano <david.quijano@undp.org>; Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>
Cc: Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>; Ximena Buitrago <ximena.buitrago@undp.org>; Nicolas Gutierrez <nicolas.gutierrez@undp.org>; Patricia Toro <patricia.toro@undp.org>
Subject: RE: 120927 - Rev.A - CLEARANCE

David hola,

Acciones en verde:

1. Descripciones de actividades. Hecho
2. Tiene acrónimos. Ajustado
3. No cumple con los 100 caracteres de descripción como indica IATI. Ajustado
4. Medios de resultados, resultados planeados, etc. Hecho
5. Monitoreo. Hecho
6. Riesgos. Hecho
7. Manager. Hecho
8. Deben pasar los datos del QA a la nueva plataforma ya que aparece hecho para 2018 y es 2019, Eso afectaría el indicador y tendríamos que revisarlo el año que viene. QA listo para submit y aprobación
9. Etc...

Gracias,



Al servicio
de las personas
y las naciones

Nancy Colmenares Rincón
Asociada de Programa
Área de Gobernabilidad Democrática
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Av. 82 No. 10 – 62, Piso 3
Tel: 571 4889000 Ext. 198
Bogotá (Colombia)

De: David Quijano <david.quijano@undp.org>
Enviado el: Wednesday, October 16, 2019 9:24 AM
Para: Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>
CC: Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>; Nancy Colmenares <nancy.colmenares@undp.org>; Ximena Buitrago <ximena.buitrago@undp.org>; Nicolas Gutierrez <nicolas.gutierrez@undp.org>; Patricia Toro <patricia.toro@undp.org>
Asunto: RE: 120927 - Rev.A - CLEARANCE

Paola,
Falta bastante información en ATLAS para pasar a firmas, entre otras:

1. Descripciones de actividades
2. Tiene acrónimos
3. No cumple con los 100 caracteres de descripción como indica IATI
4. Medios de resultados, resultados planeados, etc.
5. Monitoreo
6. Riesgos
7. Manager
8. Deben pasar los datos del QA a la nueva plataforma ya que aparece hecho para 2018 y es 2019, Eso afectaría el indicador y tendríamos que revisarlo el año que viene.
9. Etc...

Te pido por favor ajustar y completar done corresponda para dar VoB y pasar a firmas.

Saludos,
David Quijano
Unidad de Apoyo Estratégico
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Bogotá, Colombia

From: Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>
Sent: Tuesday, October 15, 2019 4:32 PM
To: David Quijano <david.quijano@undp.org>
Cc: Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>; Nancy Colmenares <nancy.colmenares@undp.org>; Ximena Buitrago <ximena.buitrago@undp.org>; Nicolas Gutierrez <nicolas.gutierrez@undp.org>; Patricia Toro <patricia.toro@undp.org>
Subject: RV: 120927 - Rev.A - CLEARANCE
Importance: High

Hola David:
Agradecemos tus comentarios para continuar con la firma del Prodoc del proyecto 120927 – PEDETs. Adjunto copia del Check list que refleja las firmas de Finanzas, Adquisiciones y el Vo. Bo. de finanzas de programa.

Dado que te encuentras en misión, agradecemos tu aprobación por esta vía para que podamos avanzar con la firma del prodoc.

Mil gracias,
Páola

De: Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>

Enviado el: Tuesday, October 15, 2019 4:15 PM

Para: Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>; Nancy Colmenares <nancy.colmenares@undp.org>

CC: Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; David Quijano <david.quijano@undp.org>; Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Ximena Buitrago <ximena.buitrago@undp.org>; Nicolas Gutierrez <nicolas.gutierrez@undp.org>; Patricia Toro <patricia.toro@undp.org>

Asunto: RE: 120927 - Rev.A - CLEARANCE

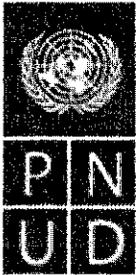
Importancia: Alta

Hola Paola - Nancy,

Financieramente el presupuesto inicial esta OK. Este correo equivale al Vo.Bo de Finanzas de Programa en el check List.

- Budget/COA, ok
- Vigencia a 31/Ago/20 - OK
- Setup GMS - OK
- Gender marker, ok
- Risks - OK

Cordial saludo,



Luis Fernando Angel Calle

Asociado de Finanzas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Avenida 82 No. 10 - 62, Piso 3
Bogota, Colombia
luis.fernando.angel@undp.org
Tel: +57 1 488 9000 Ext. 211
Twitter @PnudColombia
www.co.undp.org

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

From: Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>

Sent: Tuesday, October 15, 2019 3:06 PM

To: Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>; Nancy Colmenares <nancy.colmenares@undp.org>

Cc: Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; David Quijano <david.quijano@undp.org>; Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Ximena Buitrago <ximena.buitrago@undp.org>; Nicolas Medaglia <nicolas.medaglia@undp.org>; Patricia Toro <patricia.toro@undp.org>

Subject: RE: 120927 - Rev.A - CLEARANCE

Hola Luis Fer:

La fecha que quedó en Atlas es la de 31 de Agosto/2020 considerando que la fecha de inicio del proyecto se está dando a partir del 1 de agosto/2019. Es de mencionar que posteriormente se gestionará la extensión del prodoc para igualarla a la vigencia de los recursos (18/sept/2020 por confirmar con MPTF).

Así mismo, confirmamos que la información de los Riesgos ha quedado actualizada en Atlas.

Seguimos atentos para continuar con el proceso de aprobación.

Gracias,
Páola

De: Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>

Enviado el: Tuesday, October 15, 2019 10:02 AM

Para: Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>; Nancy Colmenares <nancy.colmenares@undp.org>

CC: Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; David Quijano <david.quijano@undp.org>; Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Ximena Buitrago <ximena.buitrago@undp.org>; Nicolas Medaglia <nicolas.medaglia@undp.org>; Patricia Toro <patricia.toro@undp.org>

Asunto: RE: 120927 - Rev.A - CLEARANCE

Hola Luis Fer:

Ya quedó configurado el GMS en Atlas (7% por ser MPTF) y la fecha de finalización hasta el 30/septiembre de 2020

Para el Implementador 10265 – F. Universidad del Valle se ha presupuestado en Atlas USD\$1.824.502,06 porque se le adiciona GMS correspondiente.

Quedamos pendientes a cualquier inquietud adicional.

Gracias,
Páola

De: Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>

Enviado el: Tuesday, October 15, 2019 9:46 AM

Para: Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>; Nancy Colmenares <nancy.colmenares@undp.org>

CC: Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; David Quijano <david.quijano@undp.org>; Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Ximena Buitrago <ximena.buitrago@undp.org>; Nicolas Medaglia <nicolas.medaglia@undp.org>; Patricia Toro <patricia.toro@undp.org>

Asunto: FW: 120927 - Rev.A - CLEARANCE

Importancia: Alta

Hola Paola – Nancy,

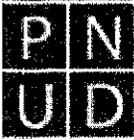
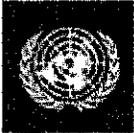
Por favor configurar el GMS en ATLAS.

Para el implementador 10265, de acuerdo con el PRODOC el presupuesto establecido es \$1.705.142,12, pero en ATLAS dejaron \$1.824.502,06.

Ajustar fechas en ATLAS. De acuerdo con PRODOC la duración es de 12 meses, de septiembre 2019 a agosto 2020. En ATLAS está de 01/Ago/19 a 31/Ago/20.

No han completado la pestaña de Risk en ATLAS.

Cordial saludo,



Luis Fernando Angel Calle

Asociado de Finanzas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Avenida 82 No. 10 - 62, Piso 3
Bogota, Colombia
luis.fernando.angel@undp.org
Tel: +57 1 488 9000 Ext. 211
Twitter [@PnudColombia](https://twitter.com/PnudColombia)
www.co.undp.org

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

From: Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>

Sent: Monday, September 30, 2019 8:27 AM

To: Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>

Cc: Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; David Quijano <david.quijano@undp.org>; Ximena Buitrago <ximena.buitrago@undp.org>; Nicolas Gutierrez <nicolas.gutierrez@undp.org>; Nancy Colmenares <nancy.colmenares@undp.org>; Patricia Toro <patricia.toro@undp.org>

Subject: 120927 - Rev.A - CLEARANCE

Hola:

Para análisis, adjuntamos prodoc y demás soportes del nuevo proyecto 120927 – “Capacidades locales para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”, financiado con recursos del MPTF.

Quedamos atentos a cualquier inquietud u observación.

Saludos,
Páola



Páola Cainarca Mora
Asociada de Programa
Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación
PNUD Colombia
paola.cainarca@undp.org
Av. 82 No.10-62 piso 3, Bogotá Colombia
Tel: +571-4889000 Ext 133
www.co.undp.org

*Al servicio
de las personas
y las naciones*